

ACTA Nº: 06/21
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
23 DE JUNIO DE 2.021

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Don Javier Martín Navas	Concejal
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Concejal
Don Félix Meneses Sánchez	Concejal
Doña Sonia García Dorrego	Concejal
Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría	Concejal
Don Miguel Encinar Castro	Concejal
Don Mario Ayuso Resina	Concejal
Doña Jacqueline Martín Álvarez	Concejal
Don Miguel Ángel Abad López	Concejal
Doña Inmaculada Pose Parra	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Josué Aldudo Batalla	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejal
Don José Antonio Herráez Martín	Concejal
Doña Azucena Jiménez Martín	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Doña Julia María Martín Velayos	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Don Luis Miguel Palacios Albarsanz	Interventor

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintiuno **se reúne de manera no presencial en conexión telemática por razón de la situación derivada en toda España por la acción del COVID-19**, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

El Sr. Alcalde saluda a los asistentes, al público que sigue el Pleno por las redes sociales, medios de comunicación y solicita disculpas por el retraso, debido a la celebración de la Asamblea del Lienzo Norte.

1.- Ratificación de la celebración de la sesión de forma no presencial y por medios telemáticos. A instancias de la Presidencia y de conformidad con la puesta de la Junta de Portavoces, fue ratificada por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente sesión no presencial y por medios telemáticos como consecuencia de la situación derivada de la acción del COVID-19 y conforme a las recomendaciones e instrucciones dictadas sobre la materia por las autoridades competentes, apreciando la importancia e interés general en mantener en la medida de lo posible la celebración de sesiones de los órganos colegiados decisores o ejecutivos en aras a disponer lo que a cada uno, en función de sus competencias, concierne para sostener la tramitación administrativa de los asuntos ordinarios que procedan.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- Fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

3.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde el día 25 de mayo de 2021 al día 17 de junio del 2021 comprendiendo los números 3.352 al 3.971.

4.- HACIENDA.- Dictámenes Comisión Informativa.-

a) Propuesta de modificación de las bases de ejecución del presupuesto. Base 21 bis. Contratos menores. Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 15 de junio del año en curso, con el siguiente tenor:

"2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

2.1.- BASE 21 BIS. CONTRATOS MENORES.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 26 de febrero de 2021, aprobó la modificación de la Base 21.BIS "Contratos menores", de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021, regulando un nuevo procedimiento de tramitación de dichos expedientes.

Dentro de la regulación del procedimiento, no se recogió ninguna excepción para el supuesto en el que el contrato menor sólo pueda ser encomendado a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial, excepción que la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, sí recoge para los contratos mayores.

En consecuencia, y al objeto de recoger esta posibilidad también respecto a los contratos menores, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la modificación de la numeración de los puntos 5 y 6 de la Base 21.BIS de Ejecución del Presupuesto "Contratos menores", que pasarán a ser los puntos 6 y 7.

SEGUNDO: Aprobar la modificación de la Base 21.BIS de Ejecución del Presupuesto "Contratos menores", añadiendo una nuevo apartado 5, que quedará redactado en los siguientes términos:

5. No será necesario tramitar los procedimientos señalados en los puntos 3 y 4 anteriores cuando el contrato menor sólo pueda ser encomendado a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

En estos casos, la aprobación del expediente requerirá de los siguientes trámites:

a) Informe del servicio con el siguiente contenido:

- a.1) Motivación de la necesidad del contrato y justificación de que no se está alterando el objeto del mismo para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017.
- a.2) Descripción del objeto del contrato con detalle de sus características, número de unidades, duración, precio, etc.
- a.3) Justificación de las razones por las que el contrato menor sólo pueda ser encomendado a un empresario determinado
- a.4) Aplicación presupuestaria.

b) En el caso de tratarse de obras, se acompañará el presupuesto de las obras, elaborado por los servicios municipales, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando sea requerido por las disposiciones vigentes.

c) Oferta presentada por el contratista.

d) Documento contable acreditativo de la existencia de crédito.

e) Resolución de Alcaldía aprobando y adjudicando el contrato menor, sin perjuicio de las posibles delegaciones.

Sometida la propuesta a votación es aprobada favorablemente, con siete votos a favor (6 de Por Ávila y 1 de Ciudadanos) y seis abstenciones (3 del PP y 3 del PSOE), aludiendo a la coherencia con el sentido de su voto al presupuesto en su totalidad."

El Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros corporativos del Grupo de Por Ávila y de los de Ciudadanos, con la abstención de los del Grupo Municipal del Partido Popular y de los del Grupo Socialista y produciéndose, por tanto, trece votos a favor y doce abstenciones, aprobar el dictamen reseñado, elevándolo a acuerdo

b) Propuesta de modificación de las bases de ejecución del presupuesto. Base 56. Inmovilizado.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 15 de junio del año en curso, con el siguiente tenor:

"2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

2.2.- BASE 56. INMOVILIZADO.

1º- El artículo 56 de Bases de ejecución del Presupuesto regula los porcentajes de amortización del inmovilizado del Ayuntamiento.

El objeto de la amortización es reflejar la depreciación del inmovilizado como consecuencia de su uso ordinario, configurándose como la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. A estos efectos, el importe de la amortización debe representar el ajuste contable en el valor del activo que es necesario realizar para que el balance refleje la imagen fiel del patrimonio de la Entidad.

2º- La **Orden HAP/1781/2013**, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, establece en si Regla 8:

Capítulo II, competencias y funciones, Regla 8. Del Pleno de la Corporación.

"Corresponde al Pleno de la Corporación:

(...)

c) Determinar, a propuesta de la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad, (...) los criterios para la amortización de los elementos del inmovilizado.

3º- Respecto a los criterios de amortización que se deben aplicar, la instrucción de Contabilidad de las Administración Local, establece:

b) Métodos de amortización.

Se podrán utilizar, entre otros, el método de amortización lineal, el de tasa constante sobre valor contable o el de suma de unidades producidas. El método finalmente usado para cada activo se seleccionará tomando como base los patrones esperados de obtención de rendimientos económicos o potencial de servicio, y se aplicará de forma sistemática de un periodo a otro, a menos que se produzca un cambio en los patrones esperados de obtención de rendimientos económicos o potencial de servicio de ese activo. Si no pudieran determinarse de forma fiable dichos patrones de obtención de rendimientos o potencial de servicio se adoptará el método lineal de amortización.

c) Revisión de la vida útil y del método de amortización.

La vida útil de un elemento del inmovilizado material debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los periodos que restan de vida útil.

Igualmente, el método de amortización aplicado a los elementos que componen el inmovilizado material deberá revisarse de forma periódica y, si se ha producido un cambio importante en el patrón esperado de rendimientos económicos o potencial de servicio de esos activos, debe cambiarse el método para que refleje el nuevo patrón. Cuando tal modificación en el método de amortización se haga necesaria, debe ser contabilizada como un cambio en una estimación contable, salvo que se trate de un error."

4º- A estos efectos, la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, "Por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio" contiene una tabla de periodos máximos de amortización que si bien no son de aplicación directa a las entidades locales, sí pueden utilizarse como orientación

Asimismo, a juicio de esta Intervención es conveniente considerar los coeficientes de amortización aprobados por la Agencia Tributaria, a efectos del impuesto sobre sociedades. (<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/ Segmentos /Empresas y profesionales/Empresas/Impuesto sobre Sociedades/Periodos impositivos a partir de 1 1 2015/Base imponible/Amortizacion/Tabla de coeficientes de amortizacion lineal .shtml>)

En consecuencia, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Modificar la Base 56 de Ejecución del Presupuesto, que quedará redactada en los siguientes términos:

Los elementos comprendidos en el inmovilizado deberán valorarse, como norma general, el precio de adquisición, deduciéndose en su caso las amortizaciones que se practiquen. A estos efectos se realizarán dichas amortizaciones en los siguientes porcentajes:

	<u>PORCENTAJE ANUAL</u>
"I. Infraestructuras:	2 %.
I. Construcciones:	2 %.
II. Maquinaria, instalaciones y utillaje:	12 %.
III. Elementos de transporte:	16 %.
IV. Mobiliario:	10 %.
V. Equipos para procesos de información:	25 %.
VI. Instalaciones complejas especializadas:	10 %.
VII. Otro Inmovilizado material:	10 %.
VIII. Inmovilizado inmaterial:	25 %.

Sometida la propuesta a votación es aprobada favorablemente, con siete votos a favor (6 de Por Ávila y 1 de Ciudadanos) y seis abstenciones (3 del PP y 3 del PSOE), aludiendo a la coherencia con el sentido de su voto al presupuesto en su totalidad."

El Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros corporativos del Grupo de Por Ávila y de los de Ciudadanos, con la abstención de los del Grupo Municipal del Partido Popular y de los del Grupo Socialista y produciéndose, por tanto, trece votos a favor y doce abstenciones, aprobar el dictamen reseñado, elevándolo a acuerdo

5.- CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTES.- Propuesta de concesión de una subvención nominativa a la Federación de Baloncesto de Castilla y León.- Considerando el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2021, con el siguiente tenor:

"4.- HACIENDA

B) Expediente de modificación presupuestaria por transferencias. Número 14-02-2021.- Fue dada cuenta de la propuesta de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda con el siguiente tenor:

Siendo necesario atender gastos de carácter ineludible para los que no existe consignación presupuestaria en las partidas existentes, ni en la vinculación jurídica correspondiente, al existir créditos en otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, se proponen las siguientes transferencias de crédito, previa petición de los concejales delegados de las respectivas áreas afectadas e informe justificativo de los diferentes jefes de Servicio para dotar la consignación de una subvención nominativa A la Federación de baloncesto de la Junta de Castilla y León para la realización de la actividad deportiva 3x3 Street Basket Tour 2021

TRANSFERENCIAS DE CREDITO. AUMENTOS

Aplicación	Proyecto	Descripción	Alta
0104 3400 48288		A FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA Y LEON.-G09103458	6.000,00

TRANSFERENCIAS DE CREDITO. DISMINUCIONES

Aplicación	Proyecto	Descripción	Bajas
0104 34000 47904		A AVILA EVENTOS DEPORTIVOS,SL.-B05266226	6.000,00

Visto los informes de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

Visto así mismo lo previsto en la Base XIII punto 3 de las de Ejecución del Presupuesto, que determina que

el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local, por tratarse de bajas y altas afectan a créditos de personal.

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, elevo propuesta a la Junta de Gobierno Local para la adopción, en su caso, del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia por importe de 6.000 €

Segundo. Realizar las operaciones contables derivadas del mismo”.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes de pleno derecho, es decir ocho de los nueve que legalmente la componen, aprobar la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.”

Visto el dictamen emitido por dicho órgano de Gobierno en la citada sesión con el siguiente tenor:

"10.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

B) Dictamen propuesta de concesión de una subvención nominativa a la Federación de Baloncesto de Castilla y León.- Fue dada cuenta, previa la aceptación de su tratamiento en la presente sesión, de la propuesta suscrita por la Tenencia de Alcaldía delegada de Cultura, Educación y Deportes con el siguiente tenor:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES

La Tenencia de Alcaldía Delegada de Deportes propone la concesión de una subvención nominativa por importe de 6.000 €, con cargo a la partida 0104 34000 48288, a la Federación de Baloncesto de Castilla y León, (G-09103458) para la realización del 3 x 3 Street Basket Tour 2021 que tendrá lugar en la Plaza de Santa Teresa el día 4 de julio del presente año, para que, una vez dictaminada por la Junta de Gobierno Local, sea aprobada dicha subvención nominativa por el Pleno Municipal del mes de junio.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes de pleno derecho, es decir ocho de los nueve que legalmente la componen, aprobar la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.”

Existiendo pues consignación presupuestaria al efecto y al amparo de la base 42 de las de ejecución del presupuesto, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros corporativos del Grupo de Por Ávila, de los de Ciudadanos y de los del Grupo Municipal del Partido Popular, con el voto en contra de los del Grupo Socialista y produciéndose, por tanto, diecinueve votos a favor y seis en contra, aprobar el dictamen reseñado, elevándolo a acuerdo y, en consecuencia:

Aprobar la concesión de una subvención “nominativa” por importe de 6.000 €, con cargo a la partida 0104 34000 48288, a la Federación de Baloncesto de Castilla y León, (G-09103458) para la realización del 3 x 3 Street Basket Tour 2021 que tendrá lugar en la Plaza de Santa Teresa el día 4 de julio del presente año, debiéndose suscribir el pertinente convenio.

La Sra. Vázquez solicita la palabra para indicar que su voto es negativo no por el fondo de la cuestión, sino porque no comparte el procedimiento utilizado, el de las subvenciones nominativas, considerando que deben someterse a concurrencia.

6- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Nombramiento hijo predilecto Rubén Peña Jiménez.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la siguiente propuesta elaborada por el instructor del expediente:

"PROPUESTA DEL INSTRUCTOR

Asunto: Expediente nombramiento hijo predilecto Rubén Peña Jiménez

Habiéndose dispuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de junio de 2021 instruir expediente para la concesión a Don Rubén Peña Jiménez del título como Hijo Predilecto de la Ciudad de Ávila, siendo designado quien suscribe como instructor del expediente.

Y ello como consecuencia de que Rubén Peña Jiménez, deportista de élite, actual jugador de fútbol del Villarreal C.F. con quien recientemente ha conseguido el trofeo de la UEFA Europa League, en el momento de la entrega del mismo exhibió la bandera con el escudo de la ciudad que le vio nacer, mostrando públicamente su orgullo como abulense y a su vez su agradecimiento a la ciudad de Ávila, que le vio crecer como persona y también como futbolista.

En las distintas manifestaciones públicas que ha realizado a lo largo de su carrera deportiva, siempre ha hecho gala de ser de Ávila. Lleva con orgullo el título de abulense y se ha convertido en un gran embajador de nuestra ciudad, contribuyendo a difundir su nombre y su riqueza en todos los clubes y lugares por los que ha pasado.

Rubén Peña es un ejemplo para muchos jóvenes abulenses, que desde las canteras deportivas, desde la competición base, juegan al fútbol o practican otros deportes con la ilusión de algún día llegar a participar en la Primera División o incluso lograr títulos europeos.

La cultura del esfuerzo, la constancia, la disciplina, y la competitividad deportiva, son intrínsecas a este deportista abulense.

Ostenta, por ende, una brillante trayectoria deportiva y hace gala de sus principios y valores por haber compartido con todos los abulenses su mayor éxito deportivo con la consecución de la Europa League 2021 portando la bandera con el escudo de la ciudad de Ávila en las celebraciones posteriores a la final, teniendo un relevante impacto para la ciudad de Ávila a nivel nacional e internacional.

Practicadas las diligencias pertinentes en orden a determinar los méritos concurrentes en la persona que se menciona.

Considerando las adhesiones producidas a esta iniciativa y que constan en el expediente de su razón.

Visto el informe emitido por el Cronista Oficial de Ávila.

*Considerando lo determinado en el artículo 36 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones y una vez ultimado el expediente de referencia, **FORMULO PROPUESTA** para que:*

Se adopte acuerdo plenario de concesión a Don Rubén Peña Jiménez del título como Hijo Predilecto de la Ciudad de Ávila"

La Sra. Vázquez Sánchez justifica el voto en contra de su grupo, el municipal socialista, en los argumentos que ya adelantó en la Junta de Gobierno Local, pues este tipo de honores deben, previamente, ser objeto de pausada reflexión, en cuanto que ésta, la de hijo predilecto es la más alta de las distinciones posibles, de la que sólo se han concedido 7. Recuerda que este expediente se ha llevado con precipitación, y el tiempo les ha dado la razón, sólo hay 22 adhesiones, cuando a la Asociación Española contra el Cáncer, en la concesión de la medalla de oro de la ciudad, obtuvo más de 1000, lo que demuestra que esta concesión no goza del respaldo popular. No minusvalora en absoluto los méritos del deportista que recibe la distinción, pero recuerda que en Ávila hay otros magníficos deportistas que no la tienen, como Santiago Moreno, Andrea Jiménez y otros casos en

otros campos que tampoco han recibido el galardón. A su vez, recuerda al Sr. Alcalde que se decidió por este Ayuntamiento conceder este título a los sanitarios que han luchado contra la pandemia del COVID y el expediente no se ha instruido.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila saluda a todos los asistentes y a quienes siguen este Pleno y lamenta la posición del PSOE, que muestra un carácter acomplejado con respecto a los éxitos de nuestros vecinos. El caso de este deportista es el de uno que ha salido de las calles de Ávila y ha llegado a la élite, con tesón, esfuerzo y trabajo. No es una cuestión de exhibir una bandera, la de Ávila, sino el reconocimiento a su esfuerzo, a los valores y el orgullo que representa haberse forjado así mismo y desde las calles de Ávila.

El Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros corporativos del Grupo de Por Ávila, de los de Ciudadanos y de los del Grupo Municipal del Partido Popular, con el voto en contra de los del Grupo Socialista y produciéndose, por tanto, diecinueve votos a favor y seis en contra, aprobar la propuesta que antecede, elevándola a acuerdo y, en consecuencia conceder a Don Rubén Peña Jiménez del título como Hijo Predilecto de la Ciudad de Ávila.

El Sr. Alcalde indicó que representa un orgullo para la ciudad otorgar esta concesión, recordando cómo exhibió la bandera de la ciudad en el momento de recibir el trofeo obtenido por su equipo, de alguien que viene de las bases y representa un ejemplo a seguir.

7.- Declaración institucional en defensa del empleo en CAIXABANK y BBVA.- Se procedió a la lectura de la siguiente declaración institucional asumida por el conjunto de los grupos municipales que conforman la Corporación:

“En el año 2019, los beneficios del sector bancario disminuyeron un 24% con respecto al año 2018. Esto, traducido en números, supuso que el sector pasó de obtener 15.140 millones de beneficios a “sólo” 12.250 millones a finales del año 2019. Además, en las últimas semanas, los cinco grandes bancos españoles que cotizan en el Ibex 35, Banco Santander, BBVA, CaixaBank, Bankinter y Sabadell, han presentado sus primeros resultados trimestrales del 2021, y, a pesar de la incertidumbre y la compleja situación económica a la que nos enfrentamos, todos han obtenido beneficios: 8.827 millones de euros. Ante estos datos, el sector bancario viene sosteniendo desde hace años que tiene “pérdidas”, lo que sirve como pretexto tanto para acelerar el proceso de fusión de entidades bancarias como para cerrar paulatinamente las oficinas de atención presencial en ciudades y pueblos de todo nuestro país. Desde el año 2010, y según datos del Banco de España, se han llevado a cabo 70 Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), lo que ha supuesto la salida de 73.454 trabajadores y trabajadoras del sector.

Los últimos EREs anunciados en el sector bancario son los del BBVA, que plantea el despido de 3.800 personas en toda España; y el de 8.400 empleados de CaixaBank como consecuencia de la absorción a Bankia, entidad que recordamos fue rescatada por el estado hace casi una década con más de 24.000 millones de euros. A estas cifras se suman otros EREs anunciados por Banco Santander o Banco Sabadell unos meses antes, lo que da como resultado una cifra escalofriante: durante este año 2021, el sistema bancario español plantea 18.213 despidos, de momento, a ejecutar en este ejercicio, lo que supondría que, desde que estalló la burbuja inmobiliaria en el año 2008, la banca española podría alcanzar en el presente año más de 120.000 despidos. En nuestra provincia, el último anuncio de ERE en el sector bancario puede afectar a 85 empleados de CaixaBank.

Además de las consecuencias sociales y económicas que tiene la brutal pérdida de empleo arrastrada desde hace años y que este 2021 amenaza con recrudecerse, el cierre de oficinas bancarias tiene también otras consecuencias igualmente negativas: el cierre de oficinas y el despido de personal condena a la población a una atención enteramente telemática, dejando por el camino la atención presencial que mucha gente necesita, sobre todo y especialmente en el ámbito rural y en la población más mayor.

La decisión del sector bancario de maximizar sus beneficios a costa de la destrucción de empleo y el cierre de oficinas de atención presencial está dejando por el camino una profunda brecha digital que afecta especialmente a los abulenses más mayores, pero no solo: la falta de una atención presencial de calidad afecta a la totalidad de la población.

Ante esto, creemos necesario un pronunciamiento de las administraciones públicas que señalen la necesidad de mantener y proteger el empleo en el sector bancario, y también la obligatoriedad de garantizar el derecho de todas las personas, especialmente de las más mayores, a una atención presencial y de calidad.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Ávila muestra su preocupación por los EREs anunciados por CaixaBank y por BBVA en nuestro municipio, e insta al Gobierno de España a llevar a cabo las acciones que sean necesarias para primar el mantenimiento del empleo y un servicio de atención presencial y de calidad en el sector bancario en el conjunto de nuestro país."

8.- PROPOSICIONES.-

A) Del Grupo Municipal de Ciudadanos para promover y potenciar la ciudad de Ávila como sede idónea para el establecimiento de nuevas propuestas empresariales relacionadas con la *Silver Economy*. Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"**El Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Ávila**, al amparo de lo establecido en la normativa reguladora del régimen de funcionamiento interno del Pleno, presenta para su debate la siguiente moción **para promover Promover y potenciar la ciudad de Ávila como sede idónea para el establecimiento de nuevas propuestas empresariales relacionadas con la *Silver Economy*.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pirámide poblacional de nuestra ciudad muestra, como tendencia generalizada, una caída progresiva de las tasas de natalidad, junto a un aumento en la esperanza de vida. Esto se traduce en un estado vegetativo que modifica, en gran medida, las bases de un Estado del Bienestar, en lo que se refiere a la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Nuestra ciudad se encuentra entre los territorios con mayor población mayor de 64 años a lo que se suma que, atendiendo a las dinámicas demográficas de natalidad y mortandad, este sector se irá incrementando en los próximos años.

En este sentido, cabe destacar el informe realizado por la Universidad Católica de Ávila de evolución poblacional, según cuyas previsiones la provincia de Ávila perderá entre un 25% y un 30% de su población antes del año 2050 y tendrá una tasa de envejecimiento por encima del 30-35%.

Estos datos, además, se ven respaldados por los que aporta el INE, de acuerdo con los cuales, la ciudad de Ávila ha pasado de tener apenas un 13,65% de población mayor de 65 años en 1975 a un 25,76% en el año 2020, lo que muestra una clara tendencia de envejecimiento de nuestra ciudad.

A los bajos índices de natalidad se suman, además, otros factores como la falta de oportunidades laborales y la consecuente salida de los jóvenes a otras ciudades con el objetivo de labrarse un futuro, así como la alta expectativa de vida de los abulenses, situada en 2018 en los 83,79 años. Los avances médicos, los hábitos saludables y la mejora de las condiciones generales de vida han posibilitado que la media de edad haya aumentado en las últimas décadas.

Al mismo tiempo, a medida que se introducen cambios en el bienestar de los ciudadanos, es imprescindible actualizar las políticas dedicadas al sector de la tercera edad, cubriendo sus necesidades desde múltiples ámbitos.

Dentro del marco estatutario de Castilla y León, la competencia en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario figura como materia asumida de forma exclusiva por las instituciones autonómicas (artículo 70.1.10).

Asimismo, dentro del articulado del Estatuto de Autonomía se encuentra reflejado (art.13) que los derechos sociales, así como el acceso a los servicios sociales corresponden, entre otras, a las personas mayores, siendo extensivo a situaciones de dependencia, discapacidad y exclusión social. Las políticas implementadas pivotan en torno a la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León. En ella se ubican, como elementos estratégicos de desarrollo legal, tres apartados: la atención residencial, el apoyo familiar y la promoción del envejecimiento.

La norma señala en su desarrollo preliminar que su esencia se centra en: "garantizar el respeto y la defensa de los derechos de las personas mayores y promover su desarrollo personal y social a través del ocio y la cultura; fomentar su participación, colaboración activa y representación en todos los ámbitos que les afecten, así como potenciar su integración social, facilitando la permanencia en su entorno familiar y social; impulsar la solidaridad social hacia las personas mayores, prestar atención integral y continuada a las mismas, especialmente a aquellas que se encuentren en situación de dependencia y, finalmente, apoyar a la familia y personas que intervengan en su atención".

En consonancia con el artículo 19.1, la responsabilidad del fomento de actividades específicas destinadas a las personas mayores recae en los poderes públicos. Dichas iniciativas deben basarse en las aspiraciones, intereses y necesidades del colectivo, impulsando, entre otras: "un envejecimiento saludable y satisfactorio".

Actualmente, lejos de ser una demanda a futuro, la necesidad del envejecimiento activo ha dado lugar a la denominada *Silver Economy*, esto es, al desarrollo de productos y prestación de servicios innovadores destinados a las personas mayores.

Según la Comisión Europea ésta se define como: "oportunidades económicas existentes y emergentes asociadas con el creciente gasto público y de consumo relacionado con el envejecimiento de la ciudadanía y las necesidades específicas de la población de más de 50".

Desde Ciudadanos llevamos años apostando por promover la *Silver Economy*, con distintas propuestas realizadas por nuestros compañeros en las cortes de Castilla y León tanto en la presente como en la anterior legislatura, pero consideramos necesario realizar una apuesta en firme también desde el Ayuntamiento de Ávila por este sector empresarial en creciente desarrollo, así como por dar respuesta a las necesidades de envejecimiento activo de nuestros cada vez más numerosos vecinos mayores de 65 años.

En este sentido, consideramos que la ciudad de Ávila es el escenario ideal para acoger este tipo de iniciativas y que es responsabilidad de todas las instituciones realizar una apuesta en firme por ellas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta el siguiente:

ACUERDO

1. Promover y potenciar la ciudad de Ávila como sede idónea para el establecimiento de nuevas propuestas empresariales relacionadas con la *Silver Economy*, como acceso a la implementación de soluciones específicas dedicadas a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y a promover la economía.

2. Desarrollar una línea estratégica de innovación social en el marco de la *Silver Economy*, que canalice las líneas de ayudas de los fondos europeos para potenciar su implantación, en colaboración con las Administraciones y los agentes económicos y sociales.

3. Fomentar y formar en el emprendimiento en servicios de envejecimiento activo y saludable. 4. Instar a la Junta de Castilla y León a impulsar los proyectos empresariales dedicados a *Silver Economy* en toda la comunidad, teniendo en cuenta a la ciudad de Ávila como sede preferente a la hora de asentar dichos proyectos.

5. Instar a la Junta de Castilla y León a incrementar la formación en TIC hasta eliminar la brecha digital en mayores de 65 años."

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

La pirámide poblacional de nuestra ciudad muestra, como tendencia generalizada, una caída progresiva de las tasas de natalidad, junto a un aumento en la esperanza de vida. Esto se traduce en un estado vegetativo que modifica, en gran medida, las bases de un Estado del Bienestar, en lo que se refiere a la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Nuestra ciudad se encuentra entre los territorios con mayor población mayor de 64 años a lo que se suma que, atendiendo a las dinámicas demográficas de natalidad y mortandad, este sector se irá incrementando en los próximos años.

A los bajos índices de natalidad se suman, además, otros factores como la falta de oportunidades laborales y la consecuente salida de los jóvenes a otras ciudades con el objetivo de labrarse un futuro, así como la alta expectativa de vida de los avilenses, situada en 2018 en los 83,79 años. Los avances médicos, los hábitos saludables y la mejora de las condiciones generales de vida han posibilitado que la media de edad haya aumentado en las últimas décadas.

Al mismo tiempo, a medida que se introducen cambios en el bienestar de los ciudadanos, es imprescindible actualizar las políticas dedicadas al sector de la tercera edad, cubriendo sus necesidades desde múltiples ámbitos.

Actualmente, lejos de ser una demanda a futuro, la necesidad del envejecimiento activo ha dado lugar a la denominada *SilverEconomy*, esto es, al desarrollo de productos y prestación de servicios innovadores destinados a las personas mayores.

Según la Comisión Europea ésta se define como: "oportunidades económicas existentes y emergentes asociadas con el creciente gasto público y de consumo relacionado con el envejecimiento de la ciudadanía y las necesidades específicas de la población de más de 50".

Desde Ciudadanos llevamos años apostando por promover la *SilverEconomy*, con distintas propuestas realizadas por nuestros compañeros en las cortes de Castilla y León tanto en la presente como en la anterior legislatura, pero consideramos necesario realizar una apuesta en firme también desde el Ayuntamiento de Ávila por este sector empresarial en creciente desarrollo, así como por dar respuesta a las necesidades de envejecimiento activo de nuestros cada vez más numerosos vecinos mayores de 65 años.

En este sentido, consideramos que la ciudad de Ávila es el escenario ideal para acoger este tipo de iniciativas y que es responsabilidad de todas las instituciones realizar una apuesta en firme por ellas, para lo que solicitamos que se aprueben los acuerdos presentados en esta moción.

CON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Promover y potenciar la ciudad de Ávila como sede idónea para el establecimiento de nuevas propuestas empresariales relacionadas con la Silver Economy, como acceso a la implementación de soluciones específicas dedicadas a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y a promover la economía.
2. Desarrollar una línea estratégica de innovación social en el marco de la Silver Economy, que canalice las líneas de ayudas de los fondos europeos para potenciar su implantación, en colaboración con las Administraciones y los agentes económicos y sociales.
3. Fomentar y formar en el emprendimiento en servicios de envejecimiento activo y saludable.
4. Instar a la Junta de Castilla y León a impulsar los proyectos empresariales dedicados a Silver Economy en toda la comunidad, teniendo en cuenta a la ciudad de Ávila como sede preferente a la hora de asentar dichos proyectos.
5. Instar a la Junta de Castilla y León a incrementar la formación en TIC hasta eliminar la brecha digital en mayores de 65 años.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Socialista indicó que votarían favorablemente, pues es fundamental para Ávila potenciar empresas de cualquier tipo. Destaca algún matiz, como que esta proposición la presenta Ciudadanos en más Ayuntamientos y eso significa que no todos pueden ser preferentes, y Ávila lo necesita, no puede ser secundaria. Recuerda que ya se solicitó esto mismo por el grupo proponente en 2018 en el Parlamento regional y en estos 3 años no se ha hecho nada al respecto. Esto puede afectar a muchas empresas de base tecnológica y recuerda que tenemos carencia de suelo empresarial y medios para su desarrollo.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Popular, dijo:

Gracias, señor alcalde.

Comienzo dando los buenos días a los compañeros de Corporación, a los medios de comunicación, a los trabajadores municipales y sobre todo a los abulenses, a los que nos están siguiendo ahora mismo de forma telemática.

Quiero dar la enhorabuena de forma especial a Rubén Peña por el reconocimiento. Es un orgullo y un honor el que él lo reciba, para mi grupo municipal.

También querría enviar un recuerdo cariñoso y especial a todos los abulenses que están sufriendo la pandemia por una razón u otra: sufrir la enfermedad en su persona o en sus seres queridos, los que hayan perdido a uno de estos, o que estén sufriendo la crisis tan terrible que estamos todavía padeciendo derivada de la pandemia.

Dar las gracias a todos los que desde primera línea están luchando contra la pandemia. A todos los sanitarios, a todos los trabajadores esenciales. Muy orgullosa de mis vecinos abulenses.

Hacer un llamamiento a todos para que recordemos la responsabilidad, ahora las condiciones han mejorado pero nos corresponde a todos autolimitarnos en el ejercicio de la libertad para lograr llevar adelante una recuperación completa y pronta.

El Grupo Municipal Popular, del que soy portavoz, en su afán por contribuir siempre a la prosperidad de la ciudad de Ávila, apoyará esta moción presentada por el sr López y la Sra Martín, para atraer a la ciudad proyectos empresariales relacionados con la llamada Silver Economy.

No es ninguna sorpresa porque ya hemos votado a favor desde el PP este tipo de iniciativas siempre que se han sometido a aprobación como saben, en otros órganos.

Una vez expresado nuestro voto, nos gustaría hacer una serie de consideraciones. En primer lugar, de contexto: la población envejece. Es una realidad tanto en España como en el resto de los países desarrollados. Este cambio demográfico supone un importante reto, pero también oportunidades que se traducen en la Silver Economy.

El reto social y económico es enorme. En el año 2060 la población en la Unión Europea por encima de los 65 años rondará el 40 % del total. Solo en términos presupuestarios, el gasto en asistencia sanitaria en la UE pasará del 6,9 % al 8,3 % del PIB, y en muchos países el pago de las pensiones superará el 50 % del total del gasto público.

Esta realidad, que ya ha llegado, supone una adaptación a las necesidades de un segmento de población tan importante en forma de nuevos negocios y profesiones. Esto es la Silver Economy: negocios, presentes y futuros, que buscan dar respuesta a la demanda de los mayores de nuestra sociedad.

Ávila tiene mucho que decir en este sentido, pero tiene que aprovechar el hecho de que hasta la Comisión Europea haya incluido el desarrollo de la silver economy como una de sus prioridades, dada su importancia económica. En su análisis realiza una diferenciación entre la población mayor. Así divide este colectivo en tres grupos: activos, dependientes y frágiles.

Esta división genera enfoques económicos distintos. Los frágiles son principalmente demandantes de servicios asistenciales. Los activos, por el contrario, son más susceptibles de servicios y productos más relacionados con el ocio, turismo y el tiempo libre.

La sanidad y dependencia es y será uno de los sectores más importantes, pero con muchas actividades derivadas que van más allá del cuidado. Entre estas se encuentran tareas de prevención, turismo sanitario, telemedicina, robotización, etc.

En general, los servicios serán mucho más especializados y personalizados. Por ejemplo, en finanzas y seguros tendrán un claro enfoque en la gestión del patrimonio para conseguir la rentabilidad necesaria para garantizar su nivel de vida.

En definitiva, hablamos de casi todas las vertientes de la economía, por lo que el campo de acción es inmenso.

Nuestro apoyo a esta moción, como no puede ser de otra forma, está vinculado a que desde hoy se empiece a trabajar con decisión, constancia y efectividad en este campo. Será un camino en el que todos iremos aprendiendo, pero que debemos recorrer contando con empresarios, tejido asociativo implicado, universidades con sede en Ávila, colegios profesionales, agentes sociales, trabajadores del sector... Tenemos un material humano muy enriquecedor en esta ciudad. En definitiva, ir de la mano de quienes viven a diario la realidad del sector de la población mayor y conoce sus distintas necesidades, deseos y opciones para vivir de la mejor manera la etapa final de la vida, que puede y debe ser tan feliz como cualquier otra.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, indicó:

Según datos oficiales y estudios liderados por la Organización Mundial de la Salud, en 2060 uno de cada tres habitantes tendrá más de 65 años.

Estas cifras reflejan una clara modificación de la tendencia poblacional, exponiendo un claro aumento de la esperanza de vida y una elocuente inversión de la pirámide demográfica.

En dicho escenario, la población denominada como "mayor" se postula como motor socio económico de la sociedad del futuro.

A mayores y con ánimo de redundar en dicho argumentario, citar que por primera este año el número de mayores de 65 años ha superado al de menores de 5 años.

Esta tendencia y las actuaciones dirigidas a poder obtener rédito de dicha circunstancia son conocidas como Silver Economy o, en nuestro idioma, Economía Plateada.

Esta novedosa propuesta incluye actividades económicas así como servicios y productos cuyo objetivo final es satisfacer a las personas mayores de 50 años.

Con ello, se abre un nuevo escenario de oportunidades para ciudades como la nuestra para poder albergar, tal y como expone la moción, no sólo cualquier propuesta empresarial encaminada al mencionado fin, que también, sino a optar a los fondos europeos que se vayan a destinar de cara a poder implantar esta estrategia empresarial.

Por ello, apoyaremos su moción con el claro ánimo y con la firme convicción de que nuestra ciudad debe abrir sus puertas a todas las iniciativas empresariales que ligadas a la oferta y demanda del mercado del presente y del futuro, vean nuestra urbe como un lugar idóneo y único para desarrollar su proyecto empresarial.

Por todo lo mencionado, nuestro voto será favorable.

El Sr. López, en su réplica agradeció los apoyos, esto muestra altura de miras y considera que deben trabajar todos juntos, dada la realidad de la ciudad.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

B) Del Grupo Municipal Socialista sobre obras necesarias para instar a la Junta de Castilla y León en relación a las obras necesarias para dotar de suministro eléctrico al polígono de Vicolozano que se recogen el Programa Territorial de Fomento.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

D^a. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente **PROPOSICIÓN** para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que Ávila, si la comparamos con otras provincias de Castilla y León, cuenta con un menor tejido empresarial e industrial, es un hecho, además de ser consecuencia lógica de la ausencia de apoyos a lo largo del tiempo y la apuesta por otros territorios de la comunidad.

Las peticiones para el impulso de Planes Especiales de Empleo o de Planes de Promoción Industrial son y han sido una constante desde hace años en nuestra ciudad, donde, lamentablemente, no ha habido avances y donde vamos acumulando retrasos, perdiendo un tiempo que no tenemos.

El Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno aprobado el pasado año, pretende contribuir a paliar ese déficit industrial de nuestro municipio, por lo que su desarrollo no puede demorarse ni estancarse, pues de hacerlo podríamos seguir perdiendo oportunidades, manteniéndonos en ese eterno furgón de cola que en industria siempre ha estado esta ciudad.

Todo lo que contempla el plan es prioritario, pero hay actuaciones que deben ponerse en marcha con carácter previo para poder ejecutar otras.

Así, las obras de infraestructura eléctrica y otras previstas en el Polígono de Vicolozano, de cargo del gobierno autonómico, son básicas y fundamentales y hasta el momento no se han visto frutos ni avances, siendo imprescindibles para la implantación de empresas.

A fecha de hoy, sigue sin licitarse el proyecto para la construcción de una subestación eléctrica en el polígono de Vicolozano, y ello, pese a que estos trabajos de urbanización, electrificación y construcción deberían haber estado estar finalizados antes de que finalizara 2020, y pese a que la dotación de suelo industrial en buenas condiciones y con servicios es esencial para el asentamiento de nuevas empresas.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno está **PROPOSICIÓN** para que se adopte el siguiente

ACUERDA:

Se inste a la Junta de Castilla y León a iniciar de manera inmediata para que puedan estar adjudicadas antes de finalizar el presente año, las obras necesarias para dotar de suministro eléctrico al polígono de Vicolozano que se recogen el Programa Territorial de Fomento:

- **Subestación eléctrica y centro de seccionamiento.**
- **Reparación de las instalaciones de electricidad media tensión, baja tensión, centros de transformación y alumbrado público."**

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista, dijo:

Ávila si la comparamos con otras provincias de Castilla y León cuenta con un menor tejido empresarial e industria. Es un hecho objetivo consecuencia lógica de la ausencia de apoyos a lo largo del tiempo y la apuesta de la Junta por otros territorios de la comunidad.

Las peticiones para el impulso de Planes Especiales de Empleo o de Planes de Promoción Industrial son y han sido una constante desde hace años en nuestra ciudad, donde, lamentablemente, no ha habido avances y donde vamos acumulando retrasos, perdiendo un tiempo que no tenemos.

El Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno aprobado el pasado año, pretende contribuir a paliar ese déficit industrial de nuestro municipio, y por ello son muchas las expectativas puestas en el mismo, por lo que su desarrollo no puede demorarse ni estancarse, pues de hacerlo podríamos seguir perdiendo oportunidades, manteniéndonos en ese eterno furgón de cola que en industria siempre ha estado esta ciudad, una situación que correlativamente ha supuesto que históricamente hayamos encabezado las cifras de paro de la Comunidad y el triste ranking de pérdida de jóvenes que tienen que marcharse a buscar oportunidades a otras ciudades.

Volviendo al Programa, hace escasas fechas traíamos una propuesta para que este Ayuntamiento, con su Alcalde a la cabeza, liderara el impulso al citado Programa, cuyo desarrollo es más que evidente que no está llevando la marcha de debiera, lo que nos preocupa y mucho, por ello volvemos a traer hoy una iniciativa, que como todas las que presenta el GM Socialista persigue, en positivo mejorar la ciudad y la vida de sus vecinos y vecinas.

Todo lo que contempla el plan es importante y necesario, pero hay actuaciones que deben ponerse en marcha con carácter previo para poder ejecutar otras.

Así, las obras de infraestructura eléctrica y otras previstas en el Polígono de Vicolozano, de cargo del gobierno autonómico, son básicas y fundamentales, pues sin suministro eléctrico es absurdo pretender que ninguna empresa se vaya a instalar allí, ni aunque le regalasen el suelo.

Y en este concreto aspecto, tampoco en otros, hasta el momento no se han visto frutos ni avances.

A fecha de hoy, sigue sin licitarse la construcción de una subestación eléctrica y un centro de seccionamiento en el polígono de Vicolozano, y ello, pese a que estos trabajos deberían haber estado ejecutados antes de que finalizara 2020.

E insisto, nos preocupa y mucho, porque hace ya dos años que se adjudicaron por el ICE los servicios de redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de una subestación eléctrica y un centro de seccionamiento en el p.i. Vicolozano ii, en Ávila, dentro de la estrategia industrial de coordinación de la política industrial de la Junta de Castilla y León con el sector de la automoción. Entonces ya se pretendía construir una subestación de transformación y reparto, y un centro de seccionamiento, obras que deberían haber estado finalizadas en 2020, necesarios para dotar de suministro eléctrico al Polígono Industrial Vicolozano, porque allí se iba a ejecutar una nave para actividad logística de la empresa Nissan. Unos trabajos que, como ya se ha dicho, aparecen también en el Programa de Fomento, pero que a fecha de hoy no se han ejecutado.

Y recientemente hemos conocido que el referido almacén logístico de Nissan cambia de ubicación desde Vicolozano al CyLoG.

y claro, que va a pasar con las obras eléctricas, porque se instale Nissan o no, como parece ser, esas obras son imprescindibles para que se asienten otras empresas en el polígono.

Por qué no están ya al menos licitadas. La construcción de la nave de Nissan en el CyLOG va a suponer nuevos retrasos en las obras eléctricas de Vicolozano o es que ya no se piensan acometer, dado el cambio de planes de la multinacional?

Téngase en cuenta que, como ya se ha dicho, que la redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud adjudicados por el ICE a una empresa llamada SIRKUM INGENIEROS, S.L. , según consta en la Plataforma de Contratación del sector público, estaban vinculados a la construcción de edificios y la urbanización anexa asociados al "Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila", declarado proyecto industrial prioritario en virtud de ACUERDO 58/2017, de la Junta de Castilla y León , tal como figura en el expediente de contratación.

Yo creo que no se puede estar en esta situación ni un minuto más. La Junta tiene que asegurar que esta nueva circunstancia no va a suponer más demoras y hay que exigirle que saque a licitación de manera inmediata esas obras imprescindibles, se ubique o no en Vicolozano la nave logística de Nissan.

Por ello proponemos en este pleno que se inste a la Junta de Castilla y León a iniciar de manera inmediata para que puedan estar adjudicadas antes de finalizar el presente año, las obras necesarias para dotar de suministro eléctrico al polígono de Vicolozano que se recogen el Programa Territorial de Fomento.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo de Ciudadanos, afirmó:

Muchas gracias señor alcalde,

Señora Vázquez, resulta asombroso el empeño que tiene usted en traer una y otra vez asuntos relacionados con el Plan Territorial de Fomento. Imagino que para poder decir que tuvieron algo que ver.

Sin embargo, le recuerdo que la única institución que no se ha sumado a este Plan Territorial de Fomento es el Gobierno de España. Casualmente, la única institución en la que ustedes gobiernan.

Una vez más, les reitero lo que ya les he dicho en otras ocasiones. Si de verdad tienen interés en fomentar la industria abulense lúchenlo ante sus compañeros del Gobierno de España.

Dicho esto, procedo a darle unos cuantos datos:

De cara a la finalización el polígono y disponer de suelo apto para la venta, se han realizado las siguientes actuaciones:

Se ha licitado el contrato de servicios para la redacción del proyecto para la obras de reparación y adecuación de la urbanización y desvío de servicios de abastecimiento en el Polígono Industrial de Vicolozano.

- Para que la actuación pueda tener suministro eléctrico, **se dotará a ésta de una Subestación eléctrica**. Para ello, se ha formalizado el contrato de redacción del proyecto, adjudicado el 27 de junio de 2019 en 131.423,28 € (IVA no incluido). El proyecto se ha redactado, aprobado y presentado en IBERDROLA (Valladolid) para su revisión, estando a la espera de su aprobación para trasladarlo a IBERDROLA Ávila y posterior tramitación ante el Servicio Territorial de Industria de Ávila. **El presupuesto de contrata, según proyecto, será de 3.977.033,85 €. En breve tendremos noticias de ello.**
- Se ha llevado a cabo la contratación de la redacción y la dirección facultativa para las obras de **REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD MEDIA**

TENSIÓN, BAJA TENSIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL P.I. VICOLOZANO II, EN ÁVILA, firmándose el contrato el 27 de junio de 2019, por un importe de 81.628,98 € (IVA no incluido). El proyecto se ha redactado, aprobado y concluida la tramitación ante IBERDROLA y el Servicio Territorial de Industria de Ávila. **El presupuesto de contrata, según proyecto, será de 472.807,36 €.**

- Está pendiente de licitar la redacción de un **proyecto para soterrar una línea aérea de 13,2 Kv**, que actualmente discurre por el ámbito de la Unidad de Actuación 1, con un **presupuesto de licitación de unos 150.000 €**
- Actualmente se está ejecutando el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN E IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP-19 "VICOLOZANO 11"**, EN AVILA, firmado con IBERDROLA, del que resta por **abonar dos hitos, uno 150.382,42 € y otro de 75.191,22 €.**

En lo relativo a la subestación, es un expediente altamente complejo donde no solo interviene la Junta de Castilla y León, sino que depende en gran medida también de la distribuidora en este caso IBERDROLA ya que son ellos quien revisa, corrige y finalmente da el visto bueno al proyecto y quien lo presenta.

El expediente no ha estado parado en ningún momento, se han ido dando pasos pero para desgracia de todos son expedientes complejos, no es una licitación al uso, si no que tiene numerosos pasos y verificaciones.

Como le digo, la moción es completamente oportunista y no tiene ningún sentido, porque sin que se hubiera traído esta moción al pleno del ayuntamiento se va a realizar según indican de todas las maneras ya que **los tramites están muy avanzados**

En cambio, si se iniciara, como indican en la moción, no podría estar nunca para este año, ya que deberían saber que la media de tramitación de estos expedientes son de más de dos años si no hay problemas, los tramite la Junta, Red Eléctrica Española, Gobierno de España, o quien lo tramite... y difícilmente se acortan plazos.

Si se preocuparan mas por lo que incumple el gobierno socialista en términos industriales para Ávila como los 2,6M€ del polígono de las Hervencias para que se cumplan y menos en ser oportunistas con actuaciones que vienen recogidos en el plan territorial de fomento y cuya tramitación está bastante avanzada harían algo verdaderamente útil para los abulenses.

Si no se estuviera haciendo nada seríamos por supuesto los primeros en apoyar esta moción, pero no es el caso.

Muchas gracias.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo municipal del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde.

Señora Vázquez, suponemos que se han percatado de que están pidiendo a la Junta de Castilla y León que ponga en marcha asuntos que ya tiene en marcha.

Por tanto, en el mejor de los casos están presentando esta moción para buscar el titular fácil y que los abulenses se queden con la idea, a todas luces falsa, de que la Junta no cumple sus compromisos en lo que respecta al Plan Territorial de Fomento. Vienen y lo repiten una y otra vez

en este órgano. Permítame que le sugiera que utilicen este ímpetu y esta energía para pedir proyectos para Ávila al Gobierno Central que desde hace más de tres años ocupa su Partido.

En el peor de los casos, que también podría ser, señores del PSOE, ustedes no están al tanto de las actuaciones del Gobierno autonómico. ¿No lo preguntan acaso en el foro donde tienen ustedes representación, las Cortes de C y L?

Por tanto, nos vemos en la necesidad de explicarles que ya se ha licitado el contrato de servicios para la redacción del proyecto de las obras de reparación y adecuación de la urbanización y desvío de servicios de abastecimiento en el Polígono Industrial de Vicolozano. Una vez concluida la redacción del proyecto, se podrá licitar la obra de ejecución de este.

Además, para que la actuación pueda tener suministro eléctrico se dotará a esta de una STR. Para ello se formalizó el contrato de redacción del proyecto correspondiente. El proyecto, ya redactado y aprobado, se ha presentado en IBERDROLA en Valladolid para su revisión, y la Junta de Castilla y León está a la espera de su aprobación para trasladarlo a IBERDROLA Ávila y posteriormente se tramitará ante el Servicio Territorial de Industria de Ávila.

Asimismo, se ha llevado a cabo la contratación de redacción y la dirección facultativa para las obras de REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO II. El proyecto se ha redactado, aprobado y está concluida la tramitación ante IBERDROLA y el Servicio Territorial de Industria de Ávila.

Lo que sí está pendiente de licitar es la redacción de un proyecto para soterrar una línea aérea de 13,2 KW, que actualmente discurre por el ámbito de la Unidad de Actuación 1.

Además, se está ejecutando el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP-19 "VICOLOZANO 11", del que restan por abonar dos hitos.

Sinceramente, señora Vázquez, con estos datos que les hemos aportado, lo que deberían hacer es retirar la moción, pues carece de todo sentido debatir algo que ya está en proceso.

Ahora bien, si no lo hacen, al menos los abulenses y su Ayuntamiento tendrán al alcance las pruebas de que esta propuesta carece de sentido.

Aquí se trajo una moción hace bastantes meses, antes de tener los Presupuestos Generales del Estado, para pedir al Gobierno Central 2,6 millones de euros, comprometidos en su día para terminar el Polígono de las Hervencias. Aquí nos comprometimos todos con una transaccional, a instar a nuestros representantes en las Cortes Generales de la Nación a llevar esta enmienda pero ustedes no llevaron esta enmienda a los PGE, sra Vázquez.

Es decir, aquí no venimos solamente a retratarnos un día en un titular o en una foto, pues la importancia que eso tiene es muy pequeña, sino que venimos después a ejecutar y a llevar adelante lo que aquí se aprueba.

Por esta razón les anunciamos que no vamos a apoyar su moción.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo de Por Ávila:

Señores del Partido Socialista. Compartimos con ustedes la absoluta ausencia de inversiones que nuestra provincia y capital han sufrido de manera histórica. Que Ávila se encuentra

en una clara situación desfavorable en cuanto a tejido empresarial e industrial se refiere, es una obviedad.

Que se acumulan retrasos históricos y ausencias permanentes en materia de inversión en una realidad palpable pero que lo manifiesten ustedes tiene su punto de ironía, pero carente de cualquier tipo de gracia.

Les voy a preguntar nítidamente: Si el Plan Territorial de Fomento es para ustedes tan importante, ¿por qué no trabajan desde su propia formación política la implicación directa y efectiva del Gobierno de la nación en el mismo?

Pues porque a la hora de reivindicar a los hermanos mayores les entra el complejo del abulense acomodado que lejos de buscar el bien común, deciden desde su propio acomodo, no hacer mucho ruido no vaya a ser que se enfaden los que mandan y me dejen fuera de las futuras listas electorales.

Ahora querrán justificar en su turno de réplica que el Gobierno mira por el interés General de todos los españoles (políticos presos incluido) y que ese Plan Territorial de Fomento debe verse desde una perspectiva mucho más amplia que la de la propia comunidad autónoma.

Pero miren, dando por obvia tan vana justificación, ya se los ha expuesto el portavoz de ciudadanos. Su demanda lleva fraguándose desde hace meses.

Redacción del proyecto adjudicado en junio del 2019; presentación del proyecto en IBERDROLA; adecuación de los planos por el ICE; validaciones oportunas todas ellas para su efectiva ejecución, a expensas de la presentación este viernes de la subestación en Industria.

Es decir, se ha trabajado y se trabaja en la buena dirección. A mayores, nuestro procurador en las Cortes, Pedro Pascual se ha interesado en sede parlamentaria en varias ocasiones por el desarrollo del expediente.

Expuesto todo lo citado hasta el momento, clara queda, una vez más su estrategia política: Demandar actuaciones encaminadas y avanzadas para, una vez ejecutadas, exponer públicamente que fue gracias a su moción.

Estrategia política de primero de concejal, ese curso que algunos repetimos pero que a ustedes, ya veteranos en el ejercicio de la política, deberían revalidar ya que sus técnicas políticas además de desfasadas precisan de ser realmente prácticas y efectivas para los intereses de todos los abulenses.

Por todo lo enunciado, nuestro voto será NO a su proposición.

En su turno de réplica, la Sra. Vázquez contestó conjuntamente a los tres intervinientes dado que tienen el mismo argumentario. Sabe que los proyectos se adjudicaron en 2019, pero ¿Y las obras?. Y recuerda que la subestación eléctrica es imprescindible para atraer empresas, pues no hay potencia de luz suficiente. Desde 2019 a 2021 no se ha movido un dedo, la Junta no ha hecho nada. Y lo preocupante es que esas inversiones estaban vinculadas al Plan Nissan, que ahora no va a construir en Vicolozano. Su posición no es oportunista, recuerda además que en el Plan Territorial de Fomento, por su configuración, el Gobierno de España no tiene cabida, afirmando de nuevo que el Gobierno regional nos tiene en el pelotón de cola, pues no puede ser que Iberdrola lleve 2 años revisando el Proyecto.

El Sr. Alcalde da lectura, para tranquilidad de todos, al BOCL de 14 de agosto de 2020, donde se dice que el Plan Territorial de Fomento dotará al Polígono de Vicolozano del suministro eléctrico. Por eso esas obras no están vinculadas al Plan Nissan.

El Sr. López coincide con el Alcalde, lo ha dejado claro, y afirma que en pocos días habrá resultados, esa obra se va a hacer, dejen trabajar y pregunten por el desarrollo del proyecto.

La Sr. Sánchez-Reyes, dijo:

No entendemos el espíritu de esta moción, sinceramente. No lo esperábamos. Insistimos en que puede ser por desconocimiento del trabajo de la Junta o por pura necesidad de obtener un titular entre sus simpatizantes y militantes o por distraer la atención de los abulenses en estos momentos de horas tan bajas para su formación política.

Pero venir aquí a un Pleno Municipal, para tener que leerles el BOCYL, en realidad no es lo que entendemos por realizar una acción política propia de un Pleno. Si quiere que le contestemos cada uno de nosotros podemos ir leyéndole el BOCYL pero, sinceramente, no nos parece que sea algo que compete a un Pleno municipal.

Para terminar, le vuelvo a decir, que harían bien en dedicar energías a reivindicar ante su partido las necesidades reales de los abulenses que dependen del Gobierno central. En este pleno vamos a tratar alguna de ellas, pero si quieren podemos hacer una lista para que vayan a presentársela a Pedro Sánchez.

Habla usted de que en el Plan Territorial no podría aportar el Gobierno. Yo le he hablado de proyectos en general, proyectos que traigan para Ávila desde el Gobierno Central. Llevamos tres años largos con ustedes en el Gobierno de la Nación y siempre es un momento estupendo para hacerlo, aunque de momento ni están ni se les espera en ninguna aportación para esta ciudad por parte del Gobierno Central, pero encantados si a partir de ahora se pusieran las pilas y ejercieran ustedes la influencia que sin duda tendrán ante el Gobierno.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño afirma que hay poco que decir, pero que la situación del PSOE es para hacérselo mirar, pues muestra un profundo desconocimiento. El Alcalde lo ha expuesto perfectamente: la obra se hará y no se trata de argumentarios sino del conocimiento de los asuntos.

En su turno final, la Sra. Vázquez repite que sí, que conoce el boletín y lo que dice del Plan de Fomento. Y que la Subestación es necesaria, lo que pasa es que la Junta pone el mismo proyecto en diversos sitios para que parezca hay más actividad, pero está claramente asociado al Plan Nissan. El Plan de Fomento de aprobó en 2020, y no lo incluía. Lo que pide el PSOE es celeridad, pues no están hechas las obras y deberían haberse ejecutado en 2020.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto contrario a la proposición de los miembros corporativos del Grupo Municipal de Por Ávila, del Grupo Municipal de Ciudadanos y del Grupo Municipal del Partido Popular y a favor de los de Grupo Municipal Socialista, produciéndose por tanto, diecinueve votos en contra y seis a favor, desestimar la proposición que antecede.

C) Del Grupo Municipal Socialista para la creación de una Mesa del Casco Histórico.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“D^a. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente **PROPOSICIÓN** para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por naturaleza los cascos históricos, como elementos patrimoniales de gran valor, presentan problemáticas particulares y de distinta resolución al resto de la ciudad. Pero ello no ha de ser excusa para no intervenir e impulsar la revitalización de los mismos.

Los cascos históricos y la zona centro de las ciudades, en este caso de Ávila, hace tiempo que se han convertido en una especie de museo al aire libre, pensado en el turista, pero no en el vecino.

Accesibilidad, limpieza, pavimentación, servicios, vivienda... Todas son cuestiones que requieren de una revisión para implementar mejoras que permitan dotar de vida y recuperar peso en el trazado de la ciudad.

La conservación y revitalización de nuestra zona centro requiere una visión amplia e interdisciplinar que no puede ser encarada solamente desde el cuidado del patrimonio construido, sino que debe ser un proyecto más ambicioso y, sobre todo, teniendo en cuenta que al ciudadano como pilar en torno al que articular las políticas.

Los objetivos deben ser tanto físicos como sociales y económicos para el establecimiento de medidas que refuercen la atracción del casco como lugar de residencia y que, de modo especial, traten de incentivar la incorporación de nuevos residentes, cuyas características contribuyan a ofrecer un giro ante la decadencia demográfica, degradación urbana y dinámica económica.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno esta **PROPOSICIÓN** para que se adopte el siguiente

ACUERDA:

La creación de una Mesa del Casco Histórico, como órgano de participación del que formen parte los Grupos Municipales, Asociaciones de Vecinos, (en especial la AV Puerta del Alcázar) y cuantas instituciones u organizaciones se considere oportuno, en la que se aporten y debatan propuestas e ideas que sirvan de base para la elaboración, dentro del presente mandato, de un plan de revitalización integral de la zona centro de la ciudad, en el que se recojan medidas en el ámbito del urbanismo, la vivienda, el comercio, el patrimonio, la cultura, las infraestructuras y servicios en general.”

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista, dijo:

Los cascos históricos de las ciudades, como elementos patrimoniales de gran valor, presentan problemáticas particulares y de distinta resolución al resto de la ciudad. Pero ello no ha de ser excusa para no intervenir e impulsar la revitalización de los mismos.

Los cascos históricos y las zonas centro hace tiempo que se han convertido en una especie de museo al aire libre, pensado en el turista pero no en el vecino.

Accesibilidad, limpieza, pavimentación, servicios, vivienda... Todas son cuestiones que requieren de una revisión para implementar mejoras que permitan dotar al centro de vida y recuperar peso en el trazado de la ciudad, y esto es lo que se está haciendo en los últimos años en las principales ciudades a nivel mundial, la denominada "reurbanización" de su centro histórico. Se está volviendo al concepto de ciudad compacta, revitalizando el centro, su patrimonio y su comercio, para aumentar la población y el empleo, y mejorar las condiciones ambientales y sociales.

Por ello, el establecimiento de medidas que refuerzan la atracción del casco histórico como lugar de residencia y que, de modo especial, tratan de incentivar la incorporación de nuevos residentes, y que contribuyan a ofrecer un giro ante la decadencia demográfica, degradación urbana y dinámica económica es a lo que desde hace algunos años tienden las políticas públicas.

El centro de Ávila, ciudad Patrimonio Mundial no es ajeno a estas circunstancias. Presenta síntomas desde hace ya tiempo de envejecimiento, en todos los sentidos, de vacío, de espacio público sin vida, de deterioro físico, de decadencia funcional. Basta darse un paseo a partir de ciertas horas por el centro para percibir de manera clara esta situación, por ello es necesario actuar para generar actividad, vida, ocupación, vitalidad.

Y esa revitalización de nuestra zona centro requiere una visión amplia e interdisciplinar que no puede ser encarada solamente desde el cuidado del patrimonio construido, sino que debe ser un proyecto más ambicioso y, sobre todo, teniendo en cuenta al ciudadano como pilar en torno al que articular las políticas.

Es necesario acometer acciones desde varias perspectivas, la puramente urbana o urbanística, la patrimonial, la cultural, económica, social, desde la perspectiva de la movilidad, de la accesibilidad, y todo ello con la participación activa de los vecinos y vecinas a fin de generar un espacio agradable y atractivo en el que residir, trabajar y disfrutar, consolidando el turismo, el sector cultural y el patrimonial.

Hacer del Centro un espacio atractivo para vivir, promoviendo la rehabilitación, recuperación y renovación de las viviendas y los espacios urbanos, a fin de garantizar la permanencia de los residentes y atrayendo nuevos habitantes. Realizar un inventario de edificios, locales, solares vacíos y análisis de la situación. Fomentar el alquiler para facilitar el acceso a las viviendas del centro a jóvenes estudiantes que aporten "vitalidad".

Hacer del Centro un distrito comercial con iniciativas innovadoras e imaginativas:

Una ciudad turística y de servicios como la nuestra tiene que presentar un centro de primer nivel desde el punto de vista comercial, en el que los turistas y los vecinos encuentren una concentración de actividades comerciales suficientemente importante como para ejercer atractivo y a su vez diferenciarse de centros alternativos o periféricos.

Desde la perspectiva de la accesibilidad, han de planificarse actuaciones a ejecutar a lo largo del tiempo que mejoren la de la zona centro y su conexión con los barrios, así como medidas tendentes a la reducción del uso del vehículo, a la planificación de zonas de aparcamiento públicos y peatonalización de calles y el fomento del transporte público sostenible.

La recuperación del patrimonio histórico artístico, el mantenimiento y la puesta en valor de equipamientos culturales actualmente sin uso, la programación permanente de calidad de actividades culturales de calle que atraigan al Centro histórico a los habitantes del resto de la ciudad y a los turistas son otras de las acciones a contemplar.

El avance en bienestar social, incrementando el nivel de equipamientos y mejorando el medio ambiente urbano son también ámbitos de actuación a tener en cuenta.

Intervenir en la recuperación de plazas y los jardines, que alguno hay, del centro histórico, contribuyen a todos esos objetivos.

Podríamos seguir relatando aspectos que contribuyan a esa necesaria revitalización del centro de la ciudad y que son lo que en otros municipios se recogen en planes y programas: La estrategia de regeneración del Centro Histórico de Jerez, La estrategia de revitalización urbana del centro histórico de Cuenca, el Plan para la revitalización del centro urbano del Ayuntamiento de Madrid, el del centro histórico de Zaragoza, et. , que es lo que desde el GM Socialista se pretende y para ello y con carácter previo hacemos esta propuesta hoy proponiendo la creación de esa Mesa u órgano en el que hacer, estudiar, debatir propuestas e ideas que sirvan de base para la elaboración de un **plan para revitalizar el centro que esperemos cuente con el apoyo de todos los Grupos.**

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

Comenzaré mi intervención diciéndole que el Grupo Municipal Ciudadanos va a votar a favor de esta propuesta. Porque en muchas cosas estamos de acuerdo y algunas ya se están haciendo.

Por fin una moción socialista que trae a este pleno propuestas beneficiosas para la ciudad y para los abulenses y no buscando hacerse con el rédito político del buen trabajo de los demás tanto en el ayuntamiento como en la Junta.

Como le decía, vamos a votar a favor de su propuesta, y vamos a hacerlo porque, como dicen, es importante recuperar y revitalizar el centro para los abulenses.

En este sentido, desde Ciudadanos creemos fundamental apostar por recuperar el atractivo de vivir en nuestros centros históricos o zonas con pérdida continua de población.

Para ello, es imprescindible mejorar el entorno urbano del centro histórico, así como garantizar la seguridad urbana mejorando la señalización en pasos de peatones y apostando por desarrollar zonas comerciales atractivas.

Asimismo, defendemos la importancia de defender la estrategia autonómica de dinamización del comercio local para favorecer el atractivo y competitividad de nuestros comercios.

Apuestas, todas ellas, que desde nuestra formación hemos defendido y promovido desde que entramos a formar parte de la corporación municipal de este Ayuntamiento.

Además, creemos que el consenso y el trabajo común de todos los sectores afectados puede ser muy positivo para alcanzar las mejores ideas a la hora de desarrollar la mejor estrategia que permita revitalizar nuestro centro.

Por este motivo, como le adelantaba al inicio de mi intervención, votaremos a favor de su propuesta.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde.

Esta moción que presenta el Grupo Socialista va a contar con el apoyo del Grupo Municipal del Partido Popular. Quienes participamos de este Pleno, representantes legítimos de la voluntad democrática de los abulenses para gobernar la ciudad, tenemos una obligación esencial: mirar al futuro y trabajar por él. Crear las condiciones óptimas para que Ávila sea el lugar ideal para desarrollar cualquier proyecto de vida.

Nos parece pertinente la creación de la Mesa municipal para tratar la revitalización del casco histórico de Ávila, pues hemos de aunar voluntades, sumar ideas y ejecutarlas de manera coordinada, siempre con el liderazgo del Ayuntamiento, para conseguir cualquier objetivo.

La realidad actual, que entre todos debemos revertir a base de trabajo, es que el caso histórico de Ávila presenta locales vacíos, fachadas deterioradas, carteles de 'se vende', antiguos talleres de oficios cerrados desde hace mucho tiempo... Esta es la situación en que se encuentran muchas calles y rincones del centro histórico de Ávila.

A pesar de ello, queremos hacer mención también a los vecinos, comerciantes, asociaciones y entidades que se esfuerzan por mantener o recuperar la actividad y la vida en la zona más antigua de la ciudad.

Desde el Grupo Popular consideramos de la mayor importancia plantearnos ¿Cómo impulsar la revitalización de estos tejidos históricos, conservando su potencia patrimonial e incluyendo en el proceso a los distintos agentes vinculados? ¿Qué vía puede abrirse desde un urbanismo estratégico para revitalizar el Centro Histórico de una ciudad del tamaño de Ávila entendiendo su idiosincrasia, pero incorporando, a su vez, las distintas dinámicas territoriales y globales que lo condicionan?

La regeneración y revitalización de los centros urbanos de las ciudades pequeñas e intermedias es uno de los grandes retos urbanos actuales a nivel europeo.

Desde que en 1983 se aprobara el Real Decreto sobre protección a la rehabilitación del patrimonio residencial y urbano, la intervención en centros históricos prioriza la protección del patrimonio edificado, aunque no siempre de su población.

Paralelamente, el desarrollo urbanístico expansivo de los cascos urbanos en las últimas décadas del siglo XX y primera del XXI, generó una gran oferta de vivienda en las periferias urbanas mejor equipada que la de los cascos históricos. Viviendas más cómodas y modernas, mejor dotadas y más preparadas para un modelo de vida basado en el coche, con nuevos hábitos de consumo, de movilidad y modos de relación.

Mientras tanto, los cascos históricos de muchas ciudades-con sus comunes déficits de espacio público, zonas verdes o equipamiento, la dificultad de rehabilitar viviendas o las restricciones de aparcamiento o los desplazamientos en coche- no contaron con políticas urbanas que mejoraran sus características y quedaron abocados a la terciarización, a la concentración de población en riesgo de exclusión, al vaciamiento de población y, más recientemente, a fenómenos como la turistificación y gentrificación.

Las problemáticas del Centro Histórico de Ávila se ven además agravadas – o cogeneradas- por las dinámicas que a escala territorial afectan al ámbito peninsular de esa llamada “España vaciada”, y que pocos municipios como el nuestro pueden eludir.

El Grupo Popular considera idónea la puesta en marcha de procesos de planificación integral que garanticen la implicación tanto de la población residente como de comerciantes y empresarios y otras entidades vinculadas. La implicación de todos es imprescindible para conseguir la ansiada revitalización y reactivación del centro.

Nuestro centro histórico no es simplemente un conjunto histórico con valor arqueológico. Su condición patrimonial está, o debe estar, viva, así como su actividad residencial, económica, social o cultural.

Ninguna solución aislada será capaz de revertir la realidad actual del centro: no podemos hablar de turismo sin hablar de vivienda, de vivienda sin comercios de proximidad o de comercios sin tener en cuenta las dificultades de emprender.

Por estas razones, los populares en este Ayuntamiento apostamos por hacer realidad la Mesa que proponen los compañeros del Grupo Socialista. Una Mesa abierta y de futuro para el centro histórico que revertirá en favor de toda la ciudad y sus vecinos. Nos parece un proyecto de ciudad, no de un partido, y por eso lo apoyaremos.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, afirmó:

El casco histórico de nuestra ciudad ha estado abandonado a su suerte durante los últimos lustros. Ausencia de actuaciones realistas y eficientes; ausencia de proyectos tangibles ejecutables desde las competencias municipales; estrategias realistas ajustadas a las circunstancias y

características del centro urbano de nuestra ciudad han sido la tónica habitual en la políticas desarrolladas desde nuestro Consistorio.

Por todo ello, y porque los abulenses confiaron en nosotros ese cambio de rumbo que precisa esa política protagonizada desde este Ayuntamiento los últimos lustros, no podemos obviar la idoneidad de explorar todas las vías posibles para poder mejorar el estado de ellos espacios y las zonas más degradadas de nuestra ciudad. Y la creación de la mesa que exponen es una vía a explorar.

Un foro común con asociaciones, vecinos, emprendedores,... servirá como espacio común donde poner encima de la mesa demandas, realidades y posibilidades a ejecutar para poder, partiendo de la realidad perfectamente identificada, avanzar en la dirección oportuna para facilitar la recuperación del casco histórico, auténtico corazón de toda ciudad que se precie de un desarrollo urbanístico como la nuestra.

Por todo lo expuesto, anunciar nuestro voto favorable a su moción, con el firme convencimiento de que su desarrollo puede ser una buena opción para analizar vías de actuación futuras para con el Casco Histórico.

Para ello, es preciso dotar tanto de componentes como de protocolos de funcionamiento de la misma por lo que propongo que sea la Comisión de Urbanismo el foro en el cual avanzar en la creación de la mesa objeto de la presente proposición.

La Sra. Vázquez, en su réplica agradece los apoyos recibidos, pues el objetivo es esencial, conseguir revitalizar el casco histórico. No dirá en qué Comisión se debe llevar el programa, pues debe ser multidisciplinar y por ello todas las áreas deben estar involucradas.

El Sr. Budiño indica que no sólo hay competencias urbanísticas, pero pide que la Comisión de urbanismo sea el primer foro para comenzar el programa.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

En este momento, siendo las once horas y once minutos se hizo un receso, retomándose la sesión a las once horas y treinta y tres minutos.

D) Del Grupo Municipal del Partido Popular para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición y/o malversación.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN Y/O MALVERSACIÓN.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2017 diversos partidos y miembros del Gobierno de la Generalidad de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta Comunidad Autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después los impulsores de estos actos fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión, así como a penas de inhabilitación.

El Alto Tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación.

En el momento de conocerse la sentencia, el presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad", puesto que "nadie está por encima de la ley", mientras que otros miembros de su Gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las Elecciones Generales celebradas en noviembre de 2019, en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y tres escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

Esa necesidad fue el detonante de que el Gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.

Una reforma que, cómo explicó en septiembre de 2020 el actual ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos" (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

Y ahora, en 2021, el presidente Sánchez y su Gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no solo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.

Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto. El Alto Tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el presidente Sánchez y su Gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional". Es decir, el Gobierno está poniendo en duda, al igual que lo hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la Justicia española, con lo que ello significa de ataque a uno de los Poderes del Estado y pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, hay que destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que no es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia".

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Expresar su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

SEGUNDO. Manifiestar su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley, como establece el artículo 117 de la Constitución Española.

TERCERO. Instar al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales, y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado- como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no solo nuestra Carta Magna, sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

CUARTO. Instar al presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un Pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente.

QUINTO. Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, al ministro de Justicia y a los portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.”

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo del PP, afirmó:

Gracias, señor alcalde.

La jornada de ayer fue triste para quienes creemos en la democracia, en el estado de derecho, en la separación de poderes y en la defensa de unos valores que, por encima de ideologías, deberían reunirnos a todos en torno al progreso y a la solidez de nuestra nación.

Ayer el Gobierno del PSOE y de Podemos, por puro interés de Pedro Sánchez para mantenerse en el poder, aprobó el indulto a los políticos separatistas catalanes que cometieron delitos de sedición y malversación durante el llamado ‘proceso de independencia de Cataluña’ que culminó con la celebración del referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017 y la proclamación de la independencia, durante 8 segundos, el 27 de octubre de ese mismo año.

Aunque los indultos ya hayan sido aprobados por el Consejo de Ministros y solo falte su publicación en el BOE para que sean efectivos, el Partido Popular quiere poner de manifiesto una vez más el rechazo a esta medida que constituye un atropello al estado de derecho, a la igualdad entre los españoles y al poder judicial como pilar fundamental de la arquitectura constitucional de España.

Lo es por la gravedad de los delitos que Sánchez perdona, por la manera de retorcer por intereses políticos una potestad del Ejecutivo como es el indulto y por la ausencia de arrepentimiento, todo lo contrario, de los condenados por el Tribunal Supremo.

El separatismo catalán, el independentismo catalán, el supremacismo catalán, señores socialistas, es insaciable. Antes de aprobar los indultos ya están exigiendo la amnistía. Y, si

tuvieran la amnistía, cosa no descartable si con ello Sánchez está una semana más en La Moncloa, exigirían un referéndum pactado, y así hasta el infinito.

Lo peor de todo es que España tiene un presidente que la ha traicionado y que se ha traicionado a sí mismo. Esa es la diferencia entre Sánchez y sus socios separatistas, que los separatistas siempre dicen su verdad, mientras Sánchez siempre miente tratando de sacar beneficio personal.

Porque, como recordarán, y si no aquí estamos para refrescarles la memoria, cuando se dictó y publicó la sentencia, en octubre de 2018, el presidente Sánchez dijo garantizar tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad, puesto que nadie está por encima de la ley. En esta línea, otros miembros de su Gobierno defendieron que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Sin embargo, tanto Sánchez como su Gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las Elecciones Generales celebradas en noviembre de 2019, en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y tres escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

Esa necesidad fue el detonante de que el Gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1 de octubre.

Y ahora, en 2021, el presidente Sánchez y su Gobierno han culminado su propio *procés* de mentira y traición al indultar a unos condenados que no solo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro reiteradamente que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.

El Partido Popular de Ávila ha estado semanas dejando clara su postura en las calles y en las plataformas digitales donde se han recogido firmas. Ahora es el momento de llevar esta posición a las instituciones y de que los abulenses vean en qué están sus representantes del PSOE.

Esta moción, compañeros de Corporación, trata de proteger los derechos de todos los españoles, también de los catalanes que creen en la Democracia y en la Constitución, que están por la concordia y la convivencia, que creen que los delitos contra los pilares del sistema democrático deben, o deberían, tener una respuesta firme y clara. Y que quieren pasar página y no ver cómo se reproducen los hechos de hace casi cuatro años.

Es muy probable que lleguemos tarde, que en los próximos meses vivamos situaciones de peligro para el sistema democrático español. Será por la falta de escrúpulos de Pedro Sánchez, única y exclusivamente. Pero no quiero acabar esta intervención con desesperanza, al contrario. Este Grupo Municipal y todo el Partido Popular saben que el pueblo español estará a la altura para reconducir la situación y protegerse a sí mismo de su Gobierno, salvaguardando su soberanía.

Y lo decimos en la provincia, en la tierra que alumbró al gran artífice de la transición, que es un legado que nos abraza y nos acoge a todos.

Muchas gracias.

El Sr. Alcalde indica que el indulto ya está publicado en el BOE.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

El denominado "juicio del procés", en el que se juzgaba las actuaciones de diversos políticos y cargos en el otoño de 2017 relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña, concluyó con la condena a antiguos cargos del Ejecutivo catalán y del Parlamento autonómico por delitos de sedición, unido en algunos casos a un delito de malversación.

La reacción a esta sentencia condenatoria por parte del Gobierno de España a través del, por aquel entonces, Presidente del Gobierno en funciones, fue pedir "respeto" para esta resolución judicial, destacando la labor "independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantías y profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al Gobierno catalán a no apartarse de la Ley y la Constitución".

Se destacó igualmente el correcto funcionamiento del Poder Judicial, así como la necesidad de acatar la resolución, y se insistió en que "no procede en absoluto hablar de indultos".

Posteriormente, y al hilo de los sucesos anteriormente recogidos, en los debates celebrados de cara a las elecciones generales de finales de 2019, el candidato socialista propuso una reforma del Código Penal para que la convocatoria de un referéndum ilegal fuera considerada de nuevo un delito.

Sin embargo, y por contraste, el Ministro de Justicia manifestó recientemente la necesidad de "que se vea con naturalidad la decisión del Gobierno sobre los indultos a los condenados por el procés".

Esta declaración, así como otras manifestaciones emanadas de los partidos que conforman el Gobierno de coalición, parecían indicar un cambio de criterio que ha resultado ser determinante en la decisión que finalmente se adopte en relación a estos indultos, con la finalidad de mantener y asegurar la mayoría en el Congreso de los Diputados, de la que forman parte partidos independentistas catalanes, así como encauzar la relación con el nuevo Gobierno catalán, de corte independentista y defensor de la vía unilateral.

Los condenados, que pueden manifestarse en este procedimiento de concesión de indultos, han optado en su mayoría por no hacerlo; y el único que sí lo ha hecho no ha expresado ningún tipo de arrepentimiento ni reconocimiento del delito; antes bien, ha manifestado a través de redes sociales su reivindicación de los hechos y la intención de repetirlos.

La figura del indulto no es, pues, una medida para alcanzar fines políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial; a ello se une el hecho de que no existe por parte de los condenados ningún tipo de arrepentimiento o rechazo del hecho delictivo cometido.

El propio Tribunal Supremo, que sigue teniendo una causa abierta contra parte de los responsables del golpe aún sin juzgar, ha reiterado que es parte de la estrategia del golpe a la democracia esperar a la retirada del 155 y las medidas que aplique el Estado de Derecho para seguir con nuevos impulsos de ruptura. Esto implica un peligro objetivo contra el orden constitucional de nuestro país y una amenaza intolerable para los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Y muy especialmente para los de Cataluña, que ya sufrieron los desmanes arbitrarios e iliberales del Govern en 2017, y ahora ven que los culpables pueden eludir su condena sin ni siquiera un atisbo de arrepentimiento.

Su reiterado "lo volveremos a hacer" y el plan de Govern aprobado por los partidos que dirigen los condenados por el Tribunal Supremo en el que se prevé explícitamente forzar al Estado de Derecho a capitular ante el desafío separatista son un claro indicio de que esa estrategia de reiteración delictiva de la que ha venido advirtiendo el Tribunal Supremo. Todo ello, conlleva la inviabilidad democrática de indulto o beneficio alguno.

El Gobierno ha vuelto a abandonar a los constitucionalistas. Nos ha vuelto a humillar. Ha vuelto a confundir Cataluña con separatismo. Así que desde Ciudadanos decimos alto y claro que

estos indultos no se están haciendo en nombre de Cataluña, sino en contra de más de la mitad de los catalanes.

Sánchez ha ido esta semana a Barcelona a hacer teatro, a disfrazarse de hombre de Estado, cuando lo único que quiere es asegurar su sillón en Moncloa. El mismo Sánchez que decía que traería personalmente a Puigdemont se ha puesto hoy la máscara que le obligan a llevar sus socios separatistas.

El único reencuentro que va a lograr Sánchez es el de los independentistas con el procés, y esta semana se lo han dicho a la cara: no van a parar. Van a seguir pisoteando nuestros derechos. Pero estos indultos no muestran la debilidad del Estado, como dicen los separatistas. Estos indultos muestran la debilidad de Pedro Sánchez, y la democracia española es mucho más fuerte que este Gobierno.

Sánchez pasará y la democracia prevalecerá.

Así que mientras Sánchez se arrodilla al separatismo, los constitucionalistas seguimos en pie. No nos arrodillamos en 2017, no nos hemos arrodillado durante todos estos años, y no lo haremos ahora. Ellos siguen adoctrinando en las escuelas, nos siguen señalando a los que pensamos que Cataluña es España, pero no nos vamos a arrodillar.

Seguiremos en pie, defendiendo la Constitución y la ley, y recordando a Sánchez y a los golpistas que nuestra democracia es mucho más fuerte de lo que ellos se creen.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista, afirmó:

Sra Sánchez Reyes debería ud reconsiderar la retirada de su proposición, pues después de que en el día de ayer el Consejo de Ministros acordara la concesión de los indultos, no tiene ningún sentido. Necesariamente tiene que decaer una proposición que plantea entre sus puntos instar al Gobierno de España a no conceder unos indultos que ya ha concedido. Le diría más, su proposición ya perdió todo sentido desde el día en que en el Congresos de los Diputados la moción del Grupo Parlamentario Popular en este mismo sentido fue rechazada de forma rotunda y clamorosa por 190 votos en contre.190 Diputados y Diputadas dijeron no a su proposición y dijeron si a la concesión de los indultos, con lo que esta decisión ha dejado de ser sólo del gobierno para pasar a ser de la mayoría de españoles y españolas que a través de sus representantes se han manifestado en este sentido.

Por tanto, déjenlo ya Sra Sánchez Reyes, dejen de ir contra corriente y no vengán a este Pleno a buscar el respaldo en estos temas, porque del GM Socialista no lo van a tener. El GM Socialista respalda la decisión del Gobierno de España porque es la mejor para Cataluña, y es la mejor para España y la más conforme con el espíritu de concordia y de convivencia de la Constitución Española, y porque ese ha sido el principio que ha inspirado al Gobierno en su decisión, y que el Grupo Socialista al que esta portavoz representa, apoya , pues se ha hecho teniendo presente el sentir de los miles de catalanes y catalanas pero también de los miles de ciudadanos del resto de territorios de nuestro Estado plural, solidarios, dialogantes, que prefieren el entendimiento a la confrontación, que entienden y reclaman que la unidad de España se defienda promoviendo la unidad de los españoles, no la confrontación ni la revancha. Y el Gobierno de España con esta decisión, ha demostrado que su objetivo es ese, el entendimiento y no el enfrentamiento. Su objetivo pero sobre todo su deber, es tender puentes de concordia, de convivencia entre personas y no dinamitarlos. Se dijo ayer alto y claro, Vivimos juntos y juntos tenemos que afrontar las mismas preocupaciones y los mismos problemas y juntos tenemos que intentar llegar a ese entendimiento necesario para la convivencia en paz.

Quiero repetir en este Pleno unas palabras del Presidente del Gobierno que llenaron de esperanza el corazón de esta portavoz: "Por los españoles. Por todos los catalanes. Por nuestros hijos, por nuestras hijas, por nuestros nietos, nuestras nietas, la sociedad entera, se

merecen un futuro mejor en Cataluña y en toda España y la primera obligación, en consecuencia, del Gobierno de España, es ayudar a lograrlo”.

Merece la pena intentarlo y así lo entiende el Grupo al que represento, que por supuesto respeta a los que tienen otro punto de vista pero igualmente pide respeto por compartir la decisión y la reflexión del Gobierno, de que es el momento de la política y , de pasar página y de recuperar la senda que no se debió abandonar nunca.

Quiero terminar con las palabras de otro gran Pte del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero: “No hay debilidad en el indulto. El indulto es expresión de la superioridad moral de la democracia”

Muchas gracias.

El. Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo de Por Ávila, indicó:

Señores del partido popular, votaremos a favor de su moción.

Votaremos porque nada ni nadie puede estar por encima de las leyes que cimientan el Estado de Derecho.

Votaremos a favor porque creemos en la unidad de España sustentada en el trato igualitario de todos sus territorios que, respetando las diversidades identitarias e históricas de sus regiones, alimentan las fortalezas de nuestra Nación.

Votaremos a favor ya que las últimas actuaciones del presidente Sánchez son un claro menoscabo y desprecio a la Justicia y su independencia.

Votaremos a favor ya que entendemos que los principios y los valores democráticos que deben liderar las políticas en nuestro país, nunca pueden estar supeditados a intereses personalistas y partidistas.

Votaremos a favor porque respetamos, como no puede ser de otra forma, las sentencias, deliberaciones e informes preceptivos y facultativos de los órganos judiciales de nuestro país.

Y votaremos a favor porque nos opondremos siempre a quien pretende dinamitar la unidad de España y con políticas que alimentan tan capital traición.

Se ha llegado a esta deriva gracias a políticas ambiguas y a complejadas que, aun a sabiendas de la gravedad de sus decisiones políticas, se han sustentado en el acomodo político del momento.

Si el señor Zapatero, antes de la aprobación del Estatuto Catalán ya vaticinaba que “Dentro de 10 años España será más fuerte, Cataluña estará más integrada y usted y yo lo viviremos”.

Ahora, tal y como recuerdan los señores del Partido Popular , el actual presidente, falta a la verdad al intentar normalizar una situación que pone en claro peligro a nuestra Nación y al orden constitucional de nuestro Estado de Derecho.

Ahora bien, señores del partido popular, su presidente nacional entre partida y partida de petanca, en plena campaña electoral catalana renegó de la estrategia seguida por el Ejecutivo de Rajoy frente al 1 de octubre. Por desgracia nada sorprende del señor Casado, pero cierto es que no es garante de la firmeza política que debe representar cualquier político con ánimo de gobernar en su país.

El problema de todo esto es que se llega tarde. Ayer se perpetraba tan lesiva acción. Por desgracia, esta Moción quedará en el propio debate de la misma y un posicionamiento del Ayuntamiento que poco o nada repercutirá en la hoja de ruta del Señor Sánchez.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su turno de réplica, dijo:

Comienzo dando las gracias a los dos grupos que han manifestado su apoyo a nuestra moción.

Sra Vázquez, pueden pedir lo que consideren. Quizá con esta solicitud de retirada de la moción piensen que van a tapar la realidad y el sentir de la sociedad abulense frente a este atropello a la igualdad y al poder judicial perpetrado por su presidente. Allá ustedes.

Dice usted que los españoles apoyan mayoritariamente los indultos. ¿Quién se lo ha dicho? ¿Tezanos, una persona que suele acertar y ser muy objetiva?

Nosotros, ya que no podemos impedir que los condenados por delitos tan graves como la sedición y la malversación de caudales públicos salgan de la cárcel indultados, al menos queremos retratarles a ustedes, miembros de un partido que hace tiempo dejó de ser un partido de Estado para convertirse en un facilitador de la desigualdad y el derribo del sistema constitucional de 1978. Fíjese qué grave.

Debatan y argumenten a favor de su secretario general y presidente del Gobierno, si es que lo pueden hacer sin sonrojarse.

No son ustedes quienes tienen la obligación de hacerlo, pero como receptores de los mensajes de la propaganda gubernamental, sí podrían explicarnos lo que Pedro Sánchez no ha sido capaz de explicar: en qué momento y por qué razón cambió de parecer entre lo que pensaba en 2019 acerca del cumplimiento de las condenas y los indultos que perpetró ayer. Por qué cuando necesitaba votos de los españoles, las condenas se cumplirían íntegramente; por qué cuando los tuvo, y lo que necesitó fueron los votos de los separatistas para seguir en la Moncloa, pues los indultos son imprescindibles.

Un cambio de opinión radical en función de una razón totalmente política, que es indultar a sus propios socios de gobierno por razones políticas, sin ningún arrepentimiento activos de estos.

Si usted, sra Vázquez, no nos quiere escuchar a los grupos de esta cámara, si nos llama "la derecha" de este salón de plenos, si no nos quiere escuchar a nosotros, al menos escuche al sr Page (Sr Budiño, Page con "g", el presidente de Castilla La Mancha), que es de su partido y sus principios son totalmente otros.

Escuche a los abulenses de la calle que mayoritariamente no apoyan laminar los principios constitucionales con estos indultos. Y de esos 190 diputados que votaron a favor, muchos por disciplina de partido seguramente, o tapándose la nariz. Dudamos mucho que esto sea una cosa que realmente apoye la mayoría de los españoles.

Dice usted "por el entendimiento, por evitar la confrontación, por tender puentes de concordia". Claro, por todas estas cosas encomiables, por estas tres cosas ¿se puede dar la vuelta a los principios constitucionales? ¿se nos indulta por la concordia y el entendimiento del pago de una letra de hipoteca o de un mes de alquiler o del abono de una multa de tráfico? ¿por el entendimiento, que se evitaría la confrontación y habría más concordia entre unos y otros?

Nos parece muy preocupante la deriva de su grupo político y de su gobierno de la Nación, porque lo que ha perdido el sentido para el sanchismo, ya no digo para el socialismo por respeto a quienes estén en su partido y no estén de acuerdo, pero lo que ha perdido el sentido para el sanchismo lamentablemente es España.

El Sr. López indicó que claro que 190 diputados elegidos han rechazado los indultos, ero fueron elegidos con una mentira de Sánchez. Han votado, además, por disciplina. Al Sr. Sánchez no se le puede creer, su palabra no es honesta, sólo hace concesiones a sus socios separatistas. En cuanto a las encuestas, la media dice que el 52% de los ciudadanos están en contra y más del 60% que no ayudan a solucionar el problema, pues los indultados volverán a cometer actos ilegales.

En su último turno, la Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Solo reiterar el agradecimiento a los grupos que van a respaldar esta moción.

Muchas gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable la proposición de los miembros corporativos del Grupo Municipal de Por Ávila, del Grupo Municipal de Ciudadanos y del Grupo Municipal del Partido Popular y en contra de los de Grupo Municipal Socialista, produciéndose por tanto, diecinueve votos a favor y seis en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

E) Del Grupo Municipal del Partido Popular para instar al equipo de gobierno a solicitar al Ministerio de Hacienda la revisión a la baja de los valores catastrales de los inmuebles de la ciudad.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A SOLICITAR AL MINISTERIO DE HACIENDA LA REVISIÓN A LA BAJA DE LOS VALORES CATASTRALES DE LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que estallara la llamada 'burbuja inmobiliaria' a finales de la primera década del siglo XXI, el mercado inmobiliario ha atravesado diversas vicisitudes, entre ellas una crisis profunda que supuso una enorme caída del valor de los activos a la que, a partir de 2015, sucedió una lenta pero sostenida recuperación, frenada esta vez abruptamente por la irrupción de la pandemia de la COVID-19 en el año 2020. A grandes rasgos, ese sería el resumen de la evolución de la oferta y la demanda de bienes inmuebles en los últimos trece años en el mercado español, extrapolable en buena medida al mercado abulense.

A lo largo de todo este tiempo, en la ciudad de Ávila el valor catastral, el que corresponde a cada inmueble y que permite determinar la capacidad económica de su titular, se ha mantenido

entre coeficientes que van desde el 1 % en que se situaba en 2011, al 0,85 % de 2016 y al 0,9 % de 2017. Valores que difícilmente puede considerarse que se correspondan con la realidad actual del mercado inmobiliario y con la situación económica de la mayoría de familias y empresas abulenses.

Los propietarios de bienes inmuebles tienen que afrontar cada año el IBI, el impuesto que grava este concepto y que el actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento incrementó un 8,6 % en 2020. Por tanto, este es el segundo ejercicio en que los propietarios abulenses, que sociológicamente son mayoritarios, deben afrontar una elevadísima presión fiscal por este concepto.

Desde el Grupo Municipal del PP consideramos que es momento de solicitar al Ministerio de Hacienda la revisión a la baja de los valores catastrales en la ciudad para, de este modo, poder disminuir la cuota líquida del Impuesto de Bienes Inmuebles, ya que, con el actual equipo de Gobierno todos los contribuyentes se están viendo doblemente afectados por el IBI: por un lado, manteniendo valores catastrales desfasados -existen innumerables parcelas e inmuebles con unos valores catastrales muy altos que no se corresponden con la realidad- y, por otro, incrementando los tipos impositivos.

De este modo, los contribuyentes en general se ven gravemente afectados por un impuesto municipal debido a la dejadez y falta de ideas del equipo de Gobierno, cuya única medida económica al llegar a la Alcaldía fue incrementar los tipos recaudatorios, desvirtuando así el principio de capacidad económica y sin ajustarse a la situación de estos dos últimos años, en los que ha podido iniciar procedimientos ante el Ministerio de Hacienda para la revisión de los valores catastrales, pues no debemos olvidar que esas revisiones solo se producen a petición del Consistorio, nunca 'de oficio' por parte del Catastro.

Somos conscientes de lo que les cuesta a las familias pagar todos sus impuestos, de lo difícil que fue superar la crisis derivada del estallido de la 'burbuja inmobiliaria' y de las consecuencias que está dejando la actual crisis del coronavirus. Por eso solicitamos que se actualice la valoración de las viviendas del municipio para que lo que los contribuyentes abulenses paguen por poseer sus inmuebles se corresponda con el valor actual de las viviendas y no represente una cantidad superior totalmente desfasada.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Que se realice un informe municipal para detectar si ha habido diferencias sustanciales entre los valores de mercado actuales y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes.

2º.- Que se solicite a la Dirección General del Catastro la revisión a la baja de la ponencia de valores catastrales de la ciudad de Ávila mediante el inicio de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general."

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

Gracias, señor alcalde.

Mediante esta moción que elevamos a este Pleno les solicitamos, compañeros de Corporación, su voto favorable para que el equipo de Gobierno inste a la Dirección General del Catastro a revisar a la baja el coeficiente del valor catastral de los inmuebles de Ávila.

Como todos conocemos, desde que estallara la llamada 'burbuja inmobiliaria' a finales de la primera década del siglo XXI, el mercado inmobiliario ha atravesado diversas vicisitudes, con grandes caídas de precios, parálisis del sector de la construcción y una lenta y desigual recuperación que aún no se había terminado de consolidar cuando llegó la pandemia del coronavirus.

A lo largo de todo este tiempo, en la ciudad de Ávila el valor catastral, el que corresponde a cada inmueble y que permite determinar la capacidad económica de su titular, se ha mantenido entre coeficientes que van desde el 1 % en que se situaba en 2011, al 0,85 % de 2016 y al 0,9 % de 2017.

Son valores que difícilmente puede considerarse que se correspondan con la realidad actual del mercado inmobiliario y con la situación económica de la mayoría de familias y empresas abulenses.

Así las cosas, los propietarios de bienes inmuebles de la ciudad tienen que afrontar cada año el IBI, el impuesto que grava este concepto y que el actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento incrementó un 8,6 % en 2020. Un hachazo que fue difícil de comprender cuando se produjo, pero que es imposible de sostener dada la situación económica de la ciudad. Aun así, ustedes, señores del equipo de Gobierno, lo mantienen contra viento y marea, de manera que este es, por tanto, el segundo ejercicio en que los propietarios abulenses, que son mayoritarios, como sucede en toda España, deben afrontar una elevadísima presión fiscal por este concepto.

Así, con este equipo de Gobierno, todos los contribuyentes se están viendo doblemente afectados por el IBI: por un lado, al mantener valores catastrales desfasados -existen innumerables viviendas, locales comerciales e inmuebles en general con unos valores catastrales muy altos que no se corresponden con la realidad- y, por otro, al incrementar los tipos impositivos con su famoso hachazo del IBI del 8,6%, record de subida de capitales de provincia en 2020, que no se dejó sin efecto en 2021 a pesar de estar sufriendo la grave crisis económica derivada de la pandemia.

Su receta económica, señores de Por Ávila y Ciudadanos, al llegar a la Alcaldía fue incrementar los tipos recaudatorios, de forma que se desvirtuó el principio de capacidad económica. Pero es que, además, no se han ajustado a la situación de estos dos últimos años, en los que ha podido, pero no ha querido, iniciar procedimientos ante el Ministerio de Hacienda para la revisión de los valores catastrales.

Los abulenses tienen que saber que esas revisiones catastrales solo se producen a petición del Consistorio, nunca 'de oficio' por parte del Catastro, así que no pueden echar la culpa a nadie más que a ustedes mismos de que haya ese desfase entre la realidad del valor de los inmuebles y lo que sus propietarios pagan por ellos al Ayuntamiento a través del IBI.

Por suerte, la política y la ley tienen casi siempre caminos para ponerse del lado del ciudadano de a pie. Por esta razón desde el Partido Popular consideramos que es momento de solicitar al Ministerio de Hacienda la revisión a la baja de los valores catastrales en la ciudad. Es un camino adecuado y justo para disminuir la cuota líquida del Impuesto de Bienes Inmuebles. Se lo hemos pedido al equipo de Gobierno en varias ocasiones y en diversos órganos municipales sin éxito desde hace casi dos años, y volvemos a pedirlo hoy aquí.

Somos conscientes de lo que les cuesta a las familias pagar todos sus impuestos, de lo difícil que fue superar la crisis derivada del estallido de la 'burbuja inmobiliaria' y de las consecuencias que está dejando la actual crisis del coronavirus. Por eso solicitamos que se actualice la valoración de las viviendas del municipio para que lo que los contribuyentes abulenses paguen por poseer sus inmuebles se corresponda con el valor actual de las viviendas y no represente una cantidad superior totalmente desfasada.

Esperamos que el equipo de Gobierno se sitúe al lado de los abulenses y respalde nuestra moción. Es de justicia.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

Señora Sánchez Reyes, muy bien lo estamos haciendo en este Equipo de Gobierno para que usted parezca tener un solo tema con el que atacarnos una y otra y otra vez.

Raro es el pleno o la rueda de prensa en la que dice algo así como, mi grupo lo haría mal, pero ellos subieron el IBI.

Pues bien, como usted parece vivir en ese momento, le voy a leer exactamente las mismas palabras que leí en el momento en el que nos vimos obligados a aprobar una subida del IBI que nunca hubiésemos deseado llevar a cabo y que, sin embargo, la nefasta situación con la que nos encontramos nos obligó a realizar.

Estas son en concreto, las palabras que pronuncié el 17 de octubre de 2019:

“Imagino que la justificación del PP y del PSOE será que Ciudadanos apoyó los presupuestos en la pasada legislatura, y la realidad es que así fue, pero le puedo asegurar que a mis compañeros de Ciudadanos les era imposible conocer, como dicen los informes técnicos, que había algo más de 900.000 en facturas sin pagar del ejercicio 2018....., en ese momento a Ciudadanos le era imposible conocer que la partida que presupuestaron de 2.000.000 para enajenación-venta de terrenos no se podía materializar, ni tenían intención de ello....., a Ciudadanos le era imposible saber que a la confederación hidrográfica del Duero se le debía más de 100.000 euros del canon de 2017....., a Ciudadanos le era imposible conocer que su previsión de ingresos vía plusvalías iba ser finalmente de un 75% menos, en otros Ayuntamientos sí lo han hecho.... vamos por desvíos, o sea, recaudamos menos dinero, por valor de 4.500.000 euros de menos y así podríamos seguir desmaquillando operaciones financieras realizadas por ustedes.....”

Sí, por ustedes, con la que han forzado un engañoso equilibrio presupuestario, vamos.... Que no han dicho toda la verdad o son ustedes desastrosos en su gestión. Y esto....., nos abocado a la delicada situación actual.”

Como le digo, estas fueron mis palabras entonces y ahora, año y medio después, desgraciadamente, se tienen que sumar sentencias como la del Lienzo Norte. Una sentencia de casi 800.000€ en concepto de intereses de demora de las obras de construcción. 800.000 euros fruto de su mala gestión a la que este Equipo de Gobierno ha hecho frente.

A esto se suma, además, otra sentencia, en este caso de cerca de 200.000 euros por la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) relacionada con el caso del enclave logístico Cylog y Naturávilva. Una vez más, una nueva muestra de la mala gestión de su formación.

Y como esto, un suma y sigue de despropósitos financieros de los gobiernos populares a los que este Equipo de Gobierno ha hecho frente con valentía.

¿De verdad piensa que si fuese posible no bajaríamos el IBI? Por supuesto que lo haríamos. Estaríamos encantados de bajar el IBI y muchos otros impuestos. Pero en política hay que ser responsable y no populista y en este momento las cuentas municipales no pueden permitirse una bajada como la que ustedes vienen a pedir hoy aquí.

Les pedimos altura de miras y responsabilidad y que dejen, de una vez por todas, el populismo a un lado.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Socialista recordó que en 2013 el Grupo Socialista solicitó esto mismo, y el PP votó en contra, alegando su entonces portavoz, Sr. Herrero que el Catastro es reacio a estos cambios y el coste del procedimiento de revisión, entonces, alcanzaba 120.000 euros. Entonces sí había un desfase escandaloso entre valores de mercado y catastrales, debido a la burbuja inmobiliaria. El PSOE solicitó que al menos se aplicaran coeficientes reductores, lo que se hizo, para aliviar el desfase entre los valores de mercado y catastral.

Considera que la Sra. Sánchez-Reyes tiene fijación con esta cuestión, y ahora no estamos en la misma situación, podría haber algún caso, pero la situación es distinta, los precios no han bajado, aunque en algunos casos podría ser. Por eso votarán no.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, dijo:

Señores del Partido Popular. Dejaron ustedes el barco del Ayuntamiento hundido y siguen empeñados en destruir lo poco que queda de aquel transatlántico que su formación dirigió en tiempos de bonanza.

Ante la ausencia de iniciativas, más allá de mociones de claro calado nacional que les envían desde Madrid, su formación a nivel local hace aguas como hacía el barco que nos traspasaron hace hoy algo más de dos años.

El problema es que se pensaron que el barco era suyo, y ahora, que la realidad y el deseo de los avilenses les mostraron la realidad sin paliativos, buscan destruir lo que del mencionado barco.

Metáforas y símiles aparte, su exposición de motivos clarifica, perfectamente, su sentimiento de superioridad sobre el resto de mortales.

Ustedes, los que han dejado en la más absoluta dejadez y abandono a la ciudad de Ávila son capaces de justificar que este equipo de Gobierno carece de ideas y que protagoniza una dejadez de sus funciones.

Ustedes dicen ser conscientes de lo que les cuesta a las familias pagar sus impuestos, pero ustedes, solo ustedes por su empatía, cercanía y valía política son privilegiados conocedores de tan dura realidad.

Ustedes, haciendo un llamamiento al sentido del deber y de la responsabilidad, porque sólo ustedes pueden invocar tan solemnes principios, piden se revise el valor monetario por el cual se establecen diferentes impuestos municipales.

Miren, su credibilidad es cero.

Su postureo es infinito.

Su ánimo por mejorar nuestra ciudad es inversamente proporcional a la ambición política que sustenta sus actuaciones.

Su desmesurada irresponsabilidad les hace incidir en la asfixia de unas arcas municipales que ustedes, sí ustedes, dejaron en estado ruinoso.

Su desfasado populismo y ego político les hace continuar perdiendo credibilidad. Lo hicieron desde el gobierno y ahora lo continúan perpetrando desde la oposición.

Lamentando tan irresponsable deriva política, nuestro voto será no a su proposición.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su turno de réplica, dijo:

Comenzaré por orden.

Sr López, veo que tenemos en este Ayuntamiento a un grupo de Ciudadanos que debe ser el único de España que se dedica a subir impuestos indiscriminadamente a las clases medias y trabajadoras, contraviniendo los principios más básicos del partido que se autodenomina liberal. Pero parece que ustedes, señor López, antes que liberales y antes que cualquier otra cosa, son liberados. Y eso sí que es lo que llevan en el ADN.

¿Habla usted con sus excompañeros más allá de la sra. Martín? porque no opinan lo que usted está diciendo, ninguno de ellos. La gestión del Partido Popular fue votada a favor cuatro años por ustedes en todas las cosas de relevancia en este Ayuntamiento. Los cuatro años de la última legislatura. Así que, o no se enteraban, que lo dudo mucho, o es tener usted en muy poco a sus compañeros que, como digo, da la impresión de que no habla usted con ellos habitualmente.

Les quedaron 12 millones en las cuentas en tesorería en el cambio de legislatura. El Lienzo Norte tampoco menciona usted, que se devolvieron 5,2 millones del IVA ¿no lo suma usted? Porque eso es un haber, no es un debe.

Dice usted que de dónde quitaríamos, se lo digo. ¿Cree usted que su liberación la considera la ciudadanía como una buena inversión? Pregunte a ver cuántas personas, hasta el propio alcalde dice que no con la cabeza. Pues tiene razón alcalde, no lo consideran una buena inversión.

Lo de quitar liberados, se puede recortar ahí, se puede preguntar a los ciudadanos a ver si están de acuerdo. Algunas liberaciones tengo la impresión de que las considerarían más acertadas o provechosas o mejor inversión que otras. Sospecho que la de usted no lo sería, por esa nefasta gestión que dice usted de los demás, pues haga autocrítica también.

Sra. Vázquez, sabe usted perfectamente lo que se hizo en 2016 y 2017, usted es una buena jurista y sabe perfectamente lo que se hizo en este Ayuntamiento respecto a los coeficientes del IBI, fue una petición de ustedes hace años y es algo que se hizo en la anterior legislatura. Fueron momentos en los que se vio necesario y conveniente y tuvo un apoyo suficiente como para poder llevarlo adelante. La anterior legislatura se bajó el IBI y además se bajó la deuda, porque a subir impuestos llega cualquiera, lo difícil es bajarlos. El partido Popular siempre es el partido que baja impuestos, que prefiere que el dinero esté en el bolsillo del contribuyente para que pueda poner en marcha proyectos que hagan florecer la economía. Hay otros partidos que prefieren una economía subsidiada para tener un férreo control social, como vemos a diario en el Gobierno de España. Pero no el PP.

Y si usted cree que estos coeficientes, la bajada, son importantes, no solo para el IBI, sino efectivamente, para lo que usted nos explica, que es de sentido común; si nos dice que también lo es para otros tributos y otros impuestos, pues apóyelo, porque eso va a ser beneficioso para todos.

Lo que pedimos en el petitum, si lo leen, es: primero, que se realice un informe municipal, para detectar si ha habido diferencias sustanciales entre los valores de mercado actuales y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes. Es decir, esto que usted sospecha que puede haber algún desfase, nosotros también, nos lo dicen muchas personas en la calle, personas del sector también. Vamos pues a pedir este informe y después, que se solicite a la Dirección General del Catastro la revisión a la baja si efectivamente, como se sospecha hay este desfase. Esa es la idea.

Sr Budiño, todo lo que usted me ha dicho, todas las metáforas, todos los barcos, todo lo que usted quiera, yo le digo que aquí tenemos a Por Ávila, que dice que su única ideología es Ávila. Póngase del lado de los abulenses. Esto es una medida buena y beneficiosa para los abulenses. Este eslogan que en cierto momento caló en ciertos ambientes, vemos lamentablemente, hable usted también con la gente de la calle, que ha llegado a convertirse ya en un chiste que se cuenta solo.

Muchas gracias.

El Sr. Alcalde contesta a la alusión de la portavoz del PP a su gesto, que decía no porque considera bochornoso el discurso que está escuchando.

El Sr. López afirma que la Sra. Sánchez-Reyes no está liberada, pero percibe 1.900 euros al mes por no hacer nada, sólo críticas y poner palos en las ruedas. El PP arruinó esta ciudad y la portavoz del PP fue partícipe de ello. Para liberados, los del PP en la Diputación y otros lugares. En la Diputación 8 liberados y 5 asesores y le recuerda que la subida de impuestos decretada por el consorcio de la Zona Norte se debe al PP.

La Sra. Vázquez dice que el problema del PP es la incoherencia. Rescatan Mociones presentadas por otros en su momento que no apoyaron y ahora piden que se apruebe. No apoya el PSOE por tener serias dudas de que estas medidas ahora propuestas solo beneficien a las rentas altas, como ha ocurrido con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Castilla y León.

El Sr. Budiño dice que si los 3 grupos restantes ven la incoherencia de la propuesta por algo será, y son incoherentes, pues no apoyaron al PSOE cuando lo solicitó. La reprocha el populismo que hace con los sueldos. A Por Ávila le preocupa el futuro de Ávila, no los futuros personales, y para ello es bueno que este Ayuntamiento esté saneado. Debemos pensar no en lo que harán los ciudadanos dentro de dos años sino qué hacemos nosotros ahora.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su último turno, dijo:

Por concluir, Sr. López, nosotros pedimos bajar un 30% las asignaciones y lo que se cobra aquí, liberados y no liberados, en 2019 y ustedes nos votaron en contra, el PSOE votó a favor, también lo pedimos en los últimos presupuestos, también lo votaron en contra y no lo apoyaron.

Un liberado cobra seguridad social, cobra vacaciones, si está enfermo cobra igualmente, aquí las asistencias a los plenos, aunque no nos hayan aceptado ese 30% son cuestiones de que si uno va, cobra, y si uno no va, no cobra. La diferencia de cuantía es muy importante monetariamente hablando. ¿En qué quedamos? Si viajamos nos piden la dimisión y si no viajamos nos critican.

Ciudadanos ¿qué opina en Diputación de todo lo que usted está diciendo? Porque 100m que separan Diputación y Ayuntamiento, en lo que respecta a la opinión de Ciudadanos parece el Océano Atlántico entre una opinión y otra. Aclárense entre ustedes para poder aclarar a la ciudadanía.

Sra Vázquez, lo hicimos en 2016 y en 2017, claro que lo hicimos, y ahora sería necesario hacerlo otra vez. ¿Los ricos dice usted sra Vázquez, son los propietarios de una vivienda o un pequeño local comercial? Hemos pedido este informe que le he leído, que viene en la propuesta ¿esos son los ricos? A nosotros no nos parecen los ricos, nos parecen los abulenses, personas de clases medias. No nos parece ni de lejos que esto vaya destinado a los ricos.

Sr de Por Ávila, aquí no son tres grupos, lamentablemente vemos que son dos, porque Ciudadanos amarillean. Y estos dos años ya ve la ciudadanía lo que han hecho ustedes, no hace falta que se lo diga yo ahora pues dentro de un mes tendremos el debate del estado de la ciudad y la ciudadanía ya ve lo que se está haciendo. La pena es que no salga adelante esta moción y el 5 de julio o el 5 de agosto, con demora, pero va a llegar el recibo del IBI para todos los abulenses y

lamentamos que siga siendo con unos valores catastrales muy superiores a los que hay actualmente y con la subida del 8,6% que se ha quedado cristalizada.

Nos gustaría comenzar ya el proceso para que en el futuro esto se pudiera reflejar en una bajada. Lo sentimos.

Gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto contrario a la proposición de los miembros corporativos del Grupo Municipal de Por Ávila, del Grupo Municipal de Ciudadanos y de los de Grupo Municipal Socialista y a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, produciéndose por tanto, diecinueve votos en contra y seis a favor, desestimar la proposición que antecede.

F) Conjunta del Grupo Municipal de Por Ávila, del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila en defensa de ferrocarril.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS, POR ÁVILA Y PARTIDO POPULAR EN DEFENSA DEL FERROCARRIL

Los grupos municipales Ciudadanos, Por Ávila y Partido Popular, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, eleva al pleno corporativo la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de transporte ferroviario de viajeros continúa empeorando en nuestra provincia. La pérdida de frecuencias y de conexiones ferroviarias, unido al aumento progresivo de los tiempos de viaje, han sido la tónica de los últimos años, que además se ha agravado recientemente a causa de la Covid-19, que motivó la supresión de numerosos servicios que no han sido recuperados en su totalidad.

Ante esta situación a todas luces deficiente para las necesidades de los abulenses, con un servicio que lleva años en decadencia a pesar de tener un gran arraigo en Ávila, las instituciones abulenses, organizaciones y plataformas en defensa de viajeros y usuarios decidieron sumar fuerzas en la Mesa del Ferrocarril, que se constituyó como altavoz de los abulenses y en defensa de las comunicaciones ferroviarias. Desde entonces, la Mesa del Ferrocarril ha actuado como interlocutor válido, en representación de los intereses en materia ferroviaria de los abulenses, con el Gobierno de España y con las empresas ferroviarias Renfe y Adif.

Por eso, ante la situación de dejadez permanente de las comunicaciones ferroviarias y tras el menosprecio mostrado por el subdelegado del Gobierno en Ávila, que ahora no reconoce la interlocución de la Mesa del Ferrocarril, los grupos municipales de Ciudadanos, Por Ávila y Partido Popular elevan al pleno la siguiente propuesta:

- El Ayuntamiento de Ávila se suma a la concentración convocada el 29 de junio a las 10.00 horas a las puertas de la Subdelegación del Gobierno para expresar el profundo malestar de la sociedad abulense por la progresiva pérdida del servicio ferroviario y para reclamar al Gobierno de España mejoras sustanciales en las comunicaciones ferroviarias de la provincia que pasan por la recuperación de todas las frecuencias y horarios anteriores a la pandemia, la disminución de tiempos de viaje, la mejora de estaciones o la inclusión de Ávila en la Red de Cercanías de Madrid.

- El Ayuntamiento de Ávila reafirma su apoyo y respaldo a la Mesa del Ferrocarril como organismo legítimo e interlocutor válido para la defensa de los intereses ferroviarios de los abulenses.”

El Sr. Alcalde explica el acuerdo de la Junta de Portavoces con respecto a los tiempos de intervención en esta Proposición.

El Sr. Budiño, en nombre del Grupo Municipal Por Ávila, afirmó:

Los sucesivos desprecios que los sucesivos Ejecutivos Nacionales han protagonizado con los abulenses por medio de un transporte ferroviario decadente con el paso del tiempo, agravados bajo la excusa de la Crisis Sanitaria, hace que la Mesa del Ferrocarril, órgano representativo de la sociedad abulense, se vea obligada a acometer diferentes actuaciones en pro de unas actuaciones que normalicen una situación absolutamente inadmisibles.

El menosprecio en materia ferroviaria con Ávila es esperpéntico y trabajaremos, reivindicaremos y demandaremos ante quien haga falta y donde haga falta, las mejoras precisas para un servicio vital para los intereses de los abulenses y del futuro de nuestra capital y provincia.

Sin complejos políticos y sin miedos a represalias políticas, Por Ávila aunará fuerza con todas aquellas personas, asociaciones, colectivos, formaciones políticas, etc... que busquen de manera conjunta la mejora del servicio de transporte ferroviario de viajeros en Ávila.

La Sra. Sánchez-Reyes, en nombre del Grupo Popular, afirmó:

Gracias, señor alcalde.

No voy a alargarme mucho en la defensa de una moción que va a salir adelante con el apoyo inmensamente mayoritario de este Pleno.

No es un buen día para ustedes, señora Vázquez, definitivamente. En esta moción y en la de los indultos a los separatistas catalanes van a quedar retratados como contrarios e insensibles a la opinión y a la reivindicación mayoritaria de la sociedad abulense.

Y si es que rechazan esta moción, no lo harán con argumentos ideológicos mínimamente creíbles. Lo hacen por disciplina de partido, para que mañana, en Ferraz, no salte una alarma diciendo que los concejales del PSOE en Ávila se alinean con los abulenses en lugar de con Iván Redondo y con el subdelegado del Gobierno que lamentablemente ningunea a las instituciones de esta capital y de la provincia.

En fin. Como saben perfectamente, y si no prueben a preguntar a quienes viajan a Madrid, a Salamanca o a Valladolid en tren en vez de a su secretario general provincial, el servicio de transporte ferroviario de viajeros continúa empeorando en nuestra provincia.

Y ustedes, el Gobierno de su partido, el Ministerio del señor Ábalos, no mueven un dedo para que mejore. Se pierden frecuencias y conexiones ferroviarias, aumentan los tiempos de viaje. Y esto pasa con la coartada de la pandemia.

Los abulenses debemos decir basta. Más aún viendo cómo las buenas palabras de la Secretaría de Estado de Transportes se traducen en nada. Y más aún cuando el subdelegado del Gobierno en Ávila se permite el lujo de despreciar la labor de la Mesa del Ferrocarril.

Si la Secretaría de Estado nos hizo tener ciertas esperanzas, después de oír al Subdelegado del Gobierno, ya es imposible mantenerlas.

Desde el Grupo Municipal Popular manifestamos nuestro apoyo a la Mesa y a la movilización del próximo martes frente a la Subdelegación del Gobierno.

Un Gobierno que está desmantelando la estructura constitucional de nuestro país, vendido a quienes España les importa cero, no puede condenar a Ávila y a provincias como Ávila al olvido y al desprecio.

Nos hubiera gustado que esto fuera una declaración institucional, que estuviéramos los 4 grupos a favor. En todo caso, siempre es tiempo para que ustedes puedan sumarse.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo de ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

Las declaraciones del subdelegado del Gobierno en Ávila, menospreciando la Mesa del Ferrocarril y su figura como interlocutor válido en defensa de los intereses ferroviarios de nuestra ciudad no es sino la punta del iceberg de una larga lista de humillaciones y sinsentidos que han llevado a nuestra ciudad al ostracismo más absoluto en comunicaciones por tren.

En los últimos años hemos vivido cómo el número de servicios y trenes que pasaban por nuestra ciudad se reducían. Hemos vivido cómo la velocidad se reducía al mismo tiempo.

De hecho, es lamentable decir que se tarda más ahora en realizar un viaje Ávila-Madrid que lo que se tardaba cuando yo era estudiante universitario, y de eso hace ya unos cuantos años.

Los gobiernos del PP y del PSOE han ignorado legislatura tras legislatura a nuestra ciudad, llevándola hasta el límite de la comedia.

¡Si en la actualidad se tarda menos y es más barato ir desde Madrid a Barcelona que hacer 100km para llegar a Ávila!

Y señora Vázquez, lamento la posición que tienen que tomar tanto ustedes como sus compañeros de formación en este Ayuntamiento.

Ustedes, que se han llenado la boca con reclamaciones y acusaciones al Partido Popular por la situación del tren en Ávila ahora quieren dar la puntilla final a una conexión ferroviaria que lleva años herida de muerte.

Por ese motivo, y porque desde el grupo municipal Ciudadanos siempre nos encontrarán a la hora de defender servicios a los abulenses, el próximo 29 estaremos presentes en la concentración frente a la subdelegación del Gobierno.

Muchas gracias.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Socialista, dijo:

Sres y Sras Concejales del Ayuntamiento de Ávila, traen uds una moción a este pleno que presenta un sesgo partidista evidente y que por ello, desde el GM Socialista, ni hemos suscrito como declaración institucional, ni vamos a apoyarla como proposición

Es más que evidente quien está detrás de esta moción y qué persigue.

Piden sumarnos a una concentración a las puertas de la Subdelegación y respaldar a la denominada Mesa del Ferrocarril, que también es más que evidente quién y cómo lidera la misma y lo piden por 1) La que denominan situación de dejadez permanente de las comunicaciones ferroviarias y 2) El que califican menosprecio del subdelegado del gobierno a la Mesa del Ferrocarril

Respecto a la primera, resulta necesario hacer mención del detonante del problema, que existe, claro que existe, de las comunicaciones ferroviarias de Ávila y que desgraciadamente había un abulense en el Consejo de Ministros que decidió que el Ave pasara por Segovia en lugar de por Ávila. Ese es el origen del desmantelamiento paulatino de servicios ferroviarios en nuestra ciudad y provincia. Ese ha sido y es el problema de esta provincia nuestra y debería reconocerse que el problema de base parte de ahí.

Después podemos hablar de otras cosas que es la mejora de las comunicaciones y los tiempos. NO rehusamos el debate, claro que no, O de otras cosas secundarias como la recuperación de los servicios de antes de la pandemia.

Pero lo determinante de la situación es eso y nunca Sres del PP les hemos oído pedir responsabilidades ni disculpas, por esa sí, AFRENTA a los intereses de los abulenses. Eso si que es motivo suficiente para pedir cuentas y para hacer reproches. NO desde luego unas declaraciones sacadas de contexto, de una persona además que se está dejando la piel por Ávila y los abulenses. Eso es una excusa simplona para lo de siempre, lo que siempre hace este PP que nos ha gobernado 30 años en esta ciudad y provincia, buscar titulares mediáticos y desgastar al Gobierno. Lo vemos claramente en este Pleno mes tras mes.

Si de verdad les importara el ferrocarril habrían sido reivindicativos de forma permanente, no intermitente como hacen, según quien esté en la Moncloa. Echen un vistazo a la hemeroteca y verán cuando en esta provincia y en esta ciudad el PP ha liderado reivindicaciones por las infraestructuras ferroviarias. El mayor enemigo de las conexiones ferroviarias de nuestra provincia pide cuentas a otros cuando son otros los que gobiernan. Cuando son ellos se montan en el tren y se hacen unas cuantas fotos.

¿¿Sres del PP tampoco se acuerdan ya del plan de racionalización del 2013 y de la supresión de servicios ferroviarios que supuso para la provincia de Ávila?? Entonces no les vimos en la subdelegación ni con mesas petitorias.

Y claro que se han suprimido servicios con la pandemia y que no se han recuperado del todo, y yo me pregunto, ¿acaso no se han suprimido servicios públicos municipales de todo tipo por la pandemia?, ¿Acaso hemos recuperado la totalidad de los suprimidos?

Pero voy mas allá, Sres del PP, ¿Es que no suprimieron uds hace unos años líneas de autobús por falta de rentabilidad en esta ciudad? Se olvida Ud Sra portavoz y tte de Alcalde en legislaturas pasadas que dejaron sin autobuses a los barrios anexionados, y a los trabajadores del polígono de Vicolozano?

Y sr. Alcalde, cuente con el GM Socialista para reclamar, para reivindicar, para hacer de interlocutores si es preciso con quien sea para defender los intereses de esta ciudad, pero para no desde luego hacer de palmeros del PP

Cuando este pleno se use para presentar propuestas hipócritas como esta no cuenten con nosotros. Nos tendrán para apoyar propuestas serias, sea quien sea al que haya que reclamar, pero para pantomimas del PP no.

El Sr. Budiño, en su réplica, lamenta la utilización de las expresiones "palmeros" e "hipócrita", y se suma a lo dicho pro el Sr. Alcalde. No hay mejor defensa que un buen ataque, refiriéndose al PSOE, pero le acusa de no exponer sus soluciones. El Ayuntamiento ha normalizado sus servicios después de la pandemia, y si no se pueden recuperar totalmente, que se haga una planificación por parte de RENFE y no se ha hecho. Reconoce el origen del problema: que el PP no apoyó el trazado del Ave por Ávila, pero ahora hay hartazgo por la situación actual, que debe ser recuperable y mejorar los servicios de tren en Ávila.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Sra Vázquez, es un insulto a los abulenses que habitualmente usan el transporte ferroviario escuchar sus argumentos. Lamento sinceramente que politice un tema que no es político ni de un partido político, sino que es de ciudad. Hay muchos colectivos que forman parte de la Mesa del ferrocarril y que son totalmente apolíticos. No les haría ninguna gracia cuando hayan oído esto.

Son los argumentos del señor Jesús Caro, su secretario general provincial, vendiendo humo en esta provincia. Cuando el proyecto del Museo del Prado está de actualidad, el señor Caro dice que está haciendo contactos para recuperar la idea original, que va a haber reuniones, pero sin decir con quién.

Ahora, con el tren, más de lo mismo. Piden que se les deje trabajar. ¿Y el trabajo de la Mesa? ¿Y el trabajo de los usuarios del tren que viajan a sus empleos en condiciones cada día más deplorables?

Nos sale, señora Vázquez, con el AVE y las decisiones del PP, con el pliego de autobuses urbanos, el que lleva fuera ya de toda prórroga legal 54 días. Disparan al aire a ver si se espantan los pájaros, pero la realidad, señores del PSOE, es que ustedes, ahora, sin mirar atrás, pueden lograr desde el Gobierno de España que Ávila quede incluida en la Red de Cercanías de la Comunidad de Madrid. ¿Lo harán? Permítanos dudarle, lamentablemente usted no ha dicho nada de ello ni de ninguna cuestión que nos pudiera tranquilizar, todo lo contrario.

En los tres años largos que llevan ustedes ocupando el Gobierno de la nación no han movido un dedo en dirección a este objetivo y no nos dice nada más ahora que "que les dejemos trabajar", que es lo que hemos oído, nos preocupa mucho.

Y dice usted de mirar la hemeroteca, mírela, mi discurso en este tema siempre ha sido el mismo. Ojalá pudiera el sr Sánchez decir que en estos tres años ha mantenido el mismo discurso sobre los indultos.

Muchas gracias.

El Sr. López recordó que llevamos años sufriendo por falta de inversión y que el tren turístico llega antes que los actuales de transporte de personas. PP y PSOE se acusan y ambos son responsables de haber llevado a esta tierra a esta situación. Menciona la autopista de peajes y no ve propuestas constructivas, más aún cuando hay representados 3 partidos políticos en el Congreso de los Diputados y no presentan propuestas, pues se precisan soluciones. La mejora de las comunicaciones es imprescindible. Agradece su trabajo a la mesa del ferrocarril.

La Sra. Vázquez agradece al menos el tono del Sr. Budiño y el Sr. López. Debemos hablar, dialogar, reivindicar, ahí está el PSOE. No haciendo el juego al PP., que sólo quiere desgastar al Gobierno de la Nación. Le acusa al PP de hipocresía, pues sólo reclama cuando no gobierna. No se retracta de nada de lo dicho, y menciona que ahora el Presidente del PP pide manifestaciones y antes nunca estaba en ellas. No hay trenes por la decisión del PP sobre el trazado del AVE en el año 2013 y el peaje de la autopista lo implantó un Gobierno del PP. Considera, sobre cercanías, más sensata la posición del Consejero Quiñones que la posición del PP de Ávila, quienes no trabajan por los abulenses.

El Sr. Alcalde indica que la mesa del Ferrocarril existe desde el anterior mandato y era muy reivindicativa y él como Presidente de la Diputación en nombre del PP. Esta es una cuestión de ciudad, no debe estar politizada, pues si no se hace nada el tren morirá por inanición. Anima al PSOE a sumarse a la mesa, pone el ejemplo de la actitud del PSOE de Extremadura.

El Sr. Budiño considera que siempre todos deben estar juntos, que es lo que hace la Mesa, no entiende la posición del PSOE, lamentando la falta de unanimidad.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable la proposición de los miembros corporativos del Grupo Municipal de Por Ávila, del Grupo Municipal de Ciudadanos y del Grupo Municipal del Partido Popular y en contra de los de Grupo Municipal Socialista, produciéndose por tanto, diecinueve votos a favor y seis en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

G) Conjunta del Grupo Municipal de Por Ávila y del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila sobre diferentes medidas de trato igualitario a las personas transexuales.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“Los Grupos Municipales Ciudadanos y Por Ávila del Ayuntamiento de Ávila, al amparo de lo establecido en la normativa reguladora del régimen de funcionamiento interno del Pleno, presenta para su debate la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española recoge en su Artículo 14 que: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

A raíz de este reconocimiento constitucional, se nos plantea la injusticia de la situación que las personas transexuales deben afrontar en su día a día, así como la escasez de iniciativas que, en el ámbito de nuestra ciudad y de nuestra Comunidad Autónoma hayan ido encaminadas a facilitar las condiciones de vida de este colectivo.

En el año 2007, de manera paralela al avance de la sociedad española, se aprobaría a nivel estatal la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Esta reconocería en su Artículo 1 que: “Toda persona de nacionalidad española, mayor de edad y con capacidad suficiente para ello, podrá solicitar la rectificación de la mención registral del sexo. La rectificación del sexo conllevará el cambio del nombre propio de la persona, a efectos de que no resulte discordante con su sexo registral”.

Pese a que esta Ley fuera pionera en su día, los requisitos que recoge para acceder a este cambio registral son especialmente estrictos, incluyendo el tratamiento médico continuado durante dos años y el diagnóstico de que la persona afectada padece disforia de género. Además, únicamente se refiere a las personas mayores de edad, con lo cual se genera una desprotección clara con respecto a las personas menores de edad que pudieran verse afectadas.

Diferentes Comunidades Autónomas de signo político muy dispar (Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco) han redactado durante los últimos años leyes relativas a no discriminación e identidad de género. Especial mención merece la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. Esta Ley hace referencia expresa a la aplicación de la misma en cualquier etapa de la vida de las personas (Artículo 2) eliminando la discriminación a las personas menores de edad (cuya situación es desarrollada más profundamente en el Artículo 6). El Artículo 7.2 cita: “Al objeto de favorecer una mejor integración y evitar situaciones de sufrimiento por exposición pública o discriminación, la Comunidad de Madrid proveerá a toda persona que lo solicite de las acreditaciones acordes a su identidad de género manifestada que sean necesarias para el acceso a sus servicios administrativos y de toda índole”.

Lamentablemente, la comunidad de Castilla y León no ha desarrollado todavía una ley específica en materia de identidad de género, por lo que quedamos pendientes del desarrollo del anunciado Anteproyecto de Ley sobre diversidad sexual e identidad de género que la Junta de Castilla y León se ha comprometido a remitir a las Cortes para su aprobación antes de la conclusión del presente año.

Entendiendo que el ámbito competencial municipal llega hasta unos ciertos límites muy marcados, sabemos que desde un ayuntamiento no puede paliarse la dejadez de funciones de una Administración autonómica, sin embargo, y una vez más en el marco de las limitadas competencias municipales, sí que existen medidas que podemos llevar a cabo para facilitar las condiciones de vida de las personas transexuales.

En este sentido, destacan iniciativas como la del Ayuntamiento de Zaragoza, que, respondiendo a las demandas de las asociaciones de familiares y personas transexuales, ha tratado de facilitar la acreditación administrativa con la identidad elegida, a efectos administrativos, de personas transexuales en los servicios municipales (incluyendo Organismos autónomos y Entidades del sector público municipal).

*En línea similar a esta iniciativa, y **buscando hacer menos difícil la vida cotidiana de las personas trans que poseen una imagen, sentimientos e identidades sexuales que no coinciden con su identidad jurídica provocándoles en muchos casos conflictos y rechazo.***

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Ávila que adopte los siguientes:

ACUERDOS

- Que todos los servicios administrativos o dependencias municipales que gestionan algún tipo de servicio, solicitud, tarjetas, carnés o uso de instalaciones municipales que necesitan de una identificación o acreditación para ello, deberán facilitar un modelo de solicitud específico para personas trans que lo soliciten, hasta que sean adaptados los respectivos formularios existentes, tanto físicos como telemáticos.
- Que dicho modelo de solicitud recogerá la identificación de la persona solicitante como persona trans, así como el hecho de que el nombre con el que se identifica normalmente no coincide con el que figura en sus documentos de identificación oficiales, lo cual supone un menoscabo de su dignidad, motivo por el cual, a efectos de los carnés o documentos administrativos anteriormente citados, reclama que se le designe con el nombre de su elección.
- Que las personas trans menores de edad podrán dirigir igualmente dicha solicitud a la administración municipal a través de sus progenitores o representantes legales.
- Que cuando una persona empadronada en Ávila presente dicha solicitud se atenderá la misma de manera automática.
- Que el Ayuntamiento de Ávila promocionará y publicitará la existencia de dicha solicitud de cara a su conocimiento por las personas que puedan acogerse.
- Que se habilitarán las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos de esta proposición.
- Instar al gobierno municipal a la firma de los convenios y/o al establecimiento de los contactos necesarios con las asociaciones de personas transexuales de la ciudad para hacerlas partícipes del proceso."

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo de Ciudadanos, dijo:

La Constitución Española recoge en su Artículo 14 que: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

A raíz de este reconocimiento constitucional, se nos plantea la injusticia de la situación que las personas transexuales deben afrontar en su día a día, así como la escasez de iniciativas que, en el ámbito de nuestra ciudad y de nuestra Comunidad Autónoma hayan ido encaminadas a facilitar las condiciones de vida de este colectivo.

En el año 2007, de manera paralela al avance de la sociedad española, se aprobaría a nivel estatal la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Esta reconocería en su Artículo 1 que: "Toda persona de nacionalidad española, mayor de edad y con capacidad suficiente para ello, podrá solicitar la rectificación de la mención registral del sexo. La rectificación del sexo conllevará el cambio del nombre propio de la persona, a efectos de que no resulte discordante con su sexo registral".

Pese a que esta Ley fuera pionera en su día, los requisitos que recoge para acceder a este cambio registral son especialmente estrictos, incluyendo el tratamiento médico continuado durante dos años y el diagnóstico de que la persona afectada padece disforia de género. Además, únicamente se refiere a las personas mayores de edad, con lo cual se genera una desprotección clara con respecto a las personas menores de edad que pudieran verse afectadas.

Diferentes Comunidades Autónomas de signo político muy dispar (Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco) han redactado durante los últimos años leyes relativas a no discriminación e identidad de género. Especial mención merece la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. Esta Ley hace referencia expresa a la aplicación de la misma en cualquier etapa de la vida de las personas, eliminando la discriminación a las personas menores de edad.

El Artículo 7.2 de esta ley cita: "Al objeto de favorecer una mejor integración y evitar situaciones de sufrimiento por exposición pública o discriminación, la Comunidad de Madrid proveerá a toda persona que lo solicite de las acreditaciones acordes a su identidad de género manifestada que sean necesarias para el acceso a sus servicios administrativos y de toda índole".

La comunidad de Castilla y León no ha desarrollado todavía una ley específica en materia de identidad de género, por lo que quedamos pendientes del desarrollo del anunciado Anteproyecto de Ley sobre diversidad sexual e identidad de género que la Junta de Castilla y León se ha comprometido a remitir a las Cortes para su aprobación antes de la conclusión del presente año.

Entendiendo que el ámbito competencial municipal llega hasta unos ciertos límites muy marcados, sin embargo, y una vez más en el marco de las limitadas competencias municipales, sí que existen medidas que podemos llevar a cabo para facilitar las condiciones de vida de las personas transexuales.

*En este sentido, solicitamos que sean aprobados los acuerdos presentados en esta moción, a fin de **hacer menos difícil la vida cotidiana de las personas trans que poseen una imagen, sentimientos e identidades sexuales que no coinciden con su identidad jurídica provocándoles en muchos casos conflictos y rechazo***

PRESENTAMOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- Que todos los servicios administrativos o dependencias municipales que gestionan algún tipo de servicio, solicitud, tarjetas, carnés o uso de instalaciones municipales que necesitan de una identificación o acreditación para ello, deberán facilitar un modelo de solicitud específico para personas trans que lo soliciten, hasta que sean adaptados los respectivos formularios existentes, tanto físicos como telemáticos.

- Que dicho modelo de solicitud recogerá la identificación de la persona solicitante como persona trans, así como el hecho de que el nombre con el que se identifica normalmente no coincide con el que figura en sus documentos de identificación oficiales, lo cual supone un menoscabo de su dignidad, motivo por el cual, a efectos de los carnés o documentos administrativos anteriormente citados, reclama que se le designe con el nombre de su elección.

- Que las personas trans menores de edad podrán dirigir igualmente dicha solicitud a la administración municipal a través de sus progenitores o representantes legales.

- Que cuando una persona empadronada en Ávila presente dicha solicitud se atenderá la misma de manera automática.

- Que el Ayuntamiento de Ávila promocionará y publicitará la existencia de dicha solicitud de cara a su conocimiento por las personas que puedan acogerse.
- Que se habilitarán las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos de esta proposición.
- Instar al gobierno municipal a la firma de los convenios y/o al establecimiento de los contactos necesarios con las asociaciones de personas transexuales de la ciudad para hacerlas partícipes del proceso.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, afirmó:

En pleno siglo XXI todavía hay muchos tabúes que desterrar. El trato igualitario y normalizado de personas transexuales en uno de ellos.

De ahí la propuesta que presentamos con Ciudadanos para que, dentro de las competencias propias de nuestra administración local poder normalizar unos procedimientos administrativos y la ejecución de unas políticas ajustadas a la normativa previamente aprobada, pero que, tal y como se ha expuesto en la Moción, encuentra un vacío en nuestra Comunidad Autónoma que debe ser normalizado con la mayor de las celeridades.

Pero tanto en cuanto esta situación se ejecuta, nuestro ayuntamiento, tal y como he expuesto, dentro del marco de sus competencias, puede dar los primeros pasos que de manera firme y con la mayor de las certezas, sirvan para avanzar en la dirección de la más absoluta igualdad entre las personas, obviando circunstancias derivadas de la raza, del sexo o de la religión, tal y como expone nuestra Carta Magna.

Por este motivo, solicitamos el apoyo de la oposición para que nuestra demanda y proposición pueda ejecutarse con la mayor unidad política posible.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista se sumó a la iniciativa, por ser justa y oportuna y facilitar el ejercicio de derechos y mejora de la dignidad de estas personas.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde.

La igualdad de derechos de todas las personas que forman nuestra sociedad, la libertad de todas ellas para vivir su vida y la protección a todos por parte de los poderes públicos, especialmente a los más vulnerables de la sociedad han sido siempre una cuestión de principios para el Partido Popular.

Las personas trans sufren hoy en día casos claros de discriminación, de acoso, de violencia y de exclusión social, laboral y educativa. Esto es algo que la sociedad, con las administraciones públicas a la cabeza, no pueden permitir.

Por esta razón el Grupo Popular respaldará la moción conjunta de Por Ávila y Ciudadanos para que el Ayuntamiento de Ávila, dentro de sus limitadas competencias, trate con la dignidad que merecen las personas trans en los trámites administrativos que dependan de esta Institución. Vemos ahora que la fórmula para abordar esta cuestión podría haber sido más bien la de una declaración institucional, para habernos adherido todos desde un principio.

Queremos que Ávila sea una ciudad donde siempre y en todo caso las personas sean lo primero: no en vano es una ciudad Patrimonio de la Humanidad, es decir, patrimonio de todos. El Ayuntamiento de Ávila debe promover el compromiso real de los poderes públicos a través del impulso de medidas concretas que garanticen una mayor habitabilidad de nuestra ciudad para

todas las personas, y como no podía ser de otro modo, para las personas trans igual que para todos los demás.

Recientemente el Partido Popular de Ávila se ha reunido con el colectivo trans de nuestra ciudad para conocer de primera mano sus reivindicaciones y necesidades. Entonces ya les mostramos nuestro compromiso, que hoy ratificamos con el voto favorable a esta propuesta.

Estamos de acuerdo con los planteamientos que se han vertido aquí, a la hora de defender esta moción, por lo que no vamos a alargarnos más, simplemente suscribirnos y manifestar nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El Sr. López da las gracias por el apoyo unánime recibido, destacando que es una cuestión de todos, una labor a favor de la igualdad.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó unanimidad aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

9.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de mujeres asesinadas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con siete víctimas mortales, cuatro mujeres y dos niños. El Sr. Alcalde expresó el pesar a las familias y el recuerdo a las víctimas y, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado compromiso para contribuir a acabar con esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, tras agradecer a todos su trabajo, a los periodistas, público en general, Secretario e Interventor, y desear a todos los avilenses que disfruten de las fiestas de San Segundo, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las trece horas y veintidós minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 23 de junio de 2021

VºBº
EL ALCALDE



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán